

Municipio de Quilmes

Boletín Oficial

Edición N°506
17/07/2024



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

Tabla de Contenidos

Tabla de Contenidos	2
AUTORIDADES	3
ORDENANZAS	4
DECRETOS DE	23
RESOLUCIONES DE	124

AUTORIDADES

INTENDENTA
Mayra Soledad Mendoza

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29023-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.097/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29023-HCD-2024. Presentado por la Concejala MARIA

BELEN MARON. Ref.: El Decreto N° 506/2005 firmado por el Presidente Néstor Kirchner, que declara el 1° de Abril de cada año como "Día del donante de médula ósea", y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Nacional de Sangre N° 22990/83, establece el respeto de los principios éticos de la donación de sangre: anonimato, benevolencia, voluntariado y no lucro, en todos los procesos desde la donación hasta la distribución de los productos a transfundir.

Que la Ley Provincial N° 10586/87, crea el CUCAIBA (Centro Único Coordinador de Ablación e Implante Provincia de Buenos Aires) que es el organismo dependiente del Ministerio de Salud responsable de llevar adelante el Programa Provincial de Trasplante de Órganos en toda la jurisdicción, cuyos principales objetivos son los de fomentar la procuración de órganos y tejidos, desarrollar servicios de trasplante en hospitales públicos, gestionar las habilitaciones para instituciones y equipos de trasplante en establecimientos públicos y privados de toda la Provincia y garantizar el acceso al trasplante de todos los bonaerenses.

Que la Ley Provincial N° 11725/95, crea el Sistema Provincial de Hemoterapia bajo la cual se enmarca el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires "Dra. Nora Etchenique", que es el Órgano Rector del Sistema Provincial de Hemoterapia. Sus funciones son las de supervisión, evaluación y procesamiento de toda la información que permite administrar, ajustar y hacer más eficiente el Sistema.

Que la Ley N° 25392/00 crea el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras hematopoyéticas (CPH) y que desde el 1° de Abril de 2003 el Ministerio de Salud de la Nación pusiera el mismo bajo la órbita del INCUCAI.

Que el 30 de Mayo de 2023 el Municipio de Quilmes junto al Presidente de CUCAIBA y la Directora del Instituto de Hemoterapia "Nora Etchenique", celebraron el Convenio "Municipio Donante" con el objetivo de impulsar la promoción y difusión de la donación de órganos, tejidos y células, así como sangre y CPH, articulando el trabajo en equipo desde el Ministerio de Salud con el Municipio, el CUCAIBA y el Instituto de Hemoterapia.

Que el Registro Nacional de CPH tiene más de 300 mil donantes inscriptos y forma parte de la Red Mundial World Marrow Donor Association (WMDA) la cual agrupa registros de más de 63 países y cuenta con más de 41 millones de donantes registrados de todo el mundo.

Que en Argentina, para ser donante de médula ósea hay que donar sangre e inscribirse en el Registro Nacional de Donantes Voluntarios de CPH.

Que la necesidad de crear una conciencia social y solidaria respecto a la donación de sangre y médula ósea es esencial para garantizar la disponibilidad de sangre segura para nuestra comunidad.

Que en la actualidad, existen más de 180 Centros de Donación en todo el País y en la Ciudad de Quilmes contamos con 2 Centros de Donación como el Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte y el Hospital Sub-Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.

Que cada año a cientos de personas se le diagnostican enfermedades hematológicas como leucemia, anemia aplásica, linfoma, mieloma, errores metabólicos o déficits inmunológicos que pueden ser tratadas con un trasplante de CPH.

Que sólo entre el 25 y 30 por ciento de estos pacientes tienen la posibilidad de encontrar un donante compatible en su grupo familiar. El resto debe recurrir a un donante no emparentado a través de los registros de donantes voluntarios, como el Registro Nacional de CPH.

Que 9 de cada 10 personas necesitarán sangre para ellas o su entorno en algún momento de su vida, ya que la sangre es necesaria para Trasplantes, Operaciones, Tratamientos oncológicos y Accidentes.

Que la sangre donada se separa para que cada paciente reciba el componente que necesita para mejorar, algunas de las aplicaciones son: los Glóbulos rojos se utilizan para tratamiento de Anemias crónicas, Anemias agudas, Cirugías y Trasplantes; las Plaquetas se utilizan para tratamientos de Quimioterapia, Aplasia medular y Trasplantes; el Plasma y derivados para tratamientos de Hemofilia, Problemas de coagulación, Quemaduras, Enfermedades del riñón y del hígado.

Que si del 3 al 5% de los ciudadanos concurriese a donar 2 veces al año se cubriría el 100% de las necesidades del País.

Que unir la difusión acerca de la importancia de Donar Sangre y Médula ósea para salvar vidas, nos permite seguir avanzando en materia de concientización, educación y salud pública.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14097/2024

ARTICULO 1°: CREASE Programa Municipal de Promoción, Captación, Difusión y Concientización para la Donación de Sangre y Médula ósea.

Objetivos:

El Programa consistirá en la promoción de colectas de donación, capacitaciones de donantes de médula ósea, realización y difusión de contenidos audiovisuales y gráficos de educación y concientización respecto a la importancia de la donación voluntaria de sangre, médula ósea y de la incorporación en el Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas (CPH).

Especificaciones:

- a. Los mensajes deben ser expresados de manera clara, sencilla, precisa y adecuada, e incluir: toda la información disponible sobre la importancia de la donación de Sangre y CPH.
- b. Descripción del proceso desde la inscripción hasta la donación, incluyendo los distintos métodos y alternativas para realizarla.
- c. Informar los requisitos para ser donante y los centros de donación habilitados.
- d. Información sobre los medios que dispone el donante para manifestar su voluntad.

ARTICULO 2°: CREASE las Colectas de Donación de sangre en los 44 efectores de salud municipales de manera rotativa y en conjunto con los hospitales locales Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte y el Hospital Sub-Zonal Materno Infantil Dr. Eduardo Oller, en el marco del Convenio "Municipio Donante" firmado en 2023 entre CUCAIBA, el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Quilmes.

ARTICULO 3°: REALICESE la Apertura del Centro de Captación de donantes de médula ósea en el Hospital Zonal General de Agudos Dr. Isidoro Iriarte.

ARTICULO 4°: INCLUYASE en el margen derecho de todos los recibos de tasas, contribuciones y derechos, en un diseño que contemple los colores amarillo, rojo y azul, la leyenda: "¿Sabías que 3 de cada 4 pacientes no cuentan con un donante de médula compatible en su grupo familiar? Para ser donante voluntario debes gozar de buena salud, tener entre 16 y 40 años y pesar más de 50 kg.

Para más información acércate a los servicios de hemoterapia de los hospitales Iriarte y Oller."

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE a las Empresas Prestatarias de Servicios Públicos, la sanción de la presente Ordenanza, invitándolas a adoptar una medida similar, consignando en las facturas que envían a sus usuarios y/o consumidores, la leyenda: "¿Sabías que 3 de cada 4 pacientes no cuentan con un donante de médula compatible en su grupo familiar? Para ser donante voluntario debes gozar de buena salud, tener entre 16 y 40 años y pesar más de 50 kg. Para más información acércate a los servicios de hemoterapia de los hospitales Iriarte y Oller."

ARTICULO 6°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias para dar cumplimiento a la presente Ordenanza.

ARTICULO 7°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.097/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendente

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1832/2024

Ordenanza N° 14098/2024

Quilmes, 29/06/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29488-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo .Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.098/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29488-HCD-2024, presentado por las Concejales

FLORENCIA ESTECHE, FLORENCIA HERNANDEZ. Ref.: La "Proveeduría Eva

Perón" ubicada en la Av. 844 esquina 887 de la Localidad de San Francisco Solano, Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de las Proveedurías "Eva Perón", se enmarca dentro del Programa "Comprar en Comunidad" del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad y su objetivo es funcionar como un pequeño comercio de cercanía para los y las habitantes del Distrito.

Que la primera proveeduría se encuentra ubicada en el Distrito de Quilmes en la Localidad de San Francisco Solano específicamente, en la Av. 844 esquina 887.

Que el objetivo de las mismas es crear un espacio de comercialización de alimentos para productores y comercios regionales, locales permitiendo acceder a ciudadanos quilmeños a una canasta de alimentos a precios accesibles; que permita contrarrestar los efectos negativos de la inflación en nuestra economía. Posicionando al Estado como un estabilizador de precios junto a comercios/productores de la Economía Social y PYMES.

Que "Comprar en Comunidad" es un Programa que pretende alcanzar a la población vulnerable de toda la Provincia, principalmente en la zona comprendida como AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires) permitiendo el acceso a alimentos y otros bienes a precios populares. La expansión por localidades, inicialmente, está prevista para 40 puntos comerciales. Los puntos de comercialización están siendo seleccionados de acuerdo a criterios de densidad poblacional de modo de garantizar el acceso a un importante conjunto de productos para la mayor cantidad de bonaerenses posible.

Que una de las líneas de acción dentro del Programa "Comprar en Comunidad" es la de "Almacenes de la Comunidad". Desde esta línea de acción se intenta promover la comercialización de productos de la Economía Social y Popular, provistos por Cooperativas, Fábricas Recuperadas, Agricultores Familiares o PYMES.

Que estas acciones ayudan a cuidar la economía de nuestra comunidad, bonaerenses y quilmeños, de todos los argentinos y argentinas entendiendo que estas medidas ayudan a poder mitigar todo ese perjuicio que muchas veces generan las empresas con su especulación

Que la proveeduría permite brindar alimentos a un precio popular y accesible para una de las zonas más vulnerables del Distrito y la de mayores tasas de necesidades básicas insatisfechas de la Localidad de San Francisco Solano y Villa La Florida.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14098/2024

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal y Social la "Proveduría Eva Perón" ubicada en la AV. 844 esquina 887 de la Localidad de San Francisco Solano, Quilmes.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVÉSE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.098/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: ÉSE al Registro General, **PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendente

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1833/2024

Ordenanza N° 14099/2024

Quilmes, 19/06/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29513-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.099/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29513-HCD-2024. Presentado por el Concejal EZEQUIEL ARAUZ. Ref.: La publicación "Sandokán no toma Mate", libro de Ediciones Ciccus, editado en la Ciudad de Buenos Aires en el 2022, una Obra de Armando Dionisi que recorre hechos políticos y sociales de las Décadas de los 70 y 80, a partir de la experiencia militante narrada en primera persona, y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental para la vida democrática la reivindicación de experiencias que recuerden a quienes se opusieron, de diferentes maneras, a la Dictadura Cívico Militar entre 1976 y 1983.

Que es de vital importancia para la vida Cultural Local, reconocer producciones que desarrollan temas relacionados con historias de Ciudadanos de Quilmes, que relatan vivencias que transcurren en nuestra Localidad. Que el fomento Cultural Local tiene una larga tradición, y que siempre es oportuno contribuir al reconocimiento y difusión de emprendimientos literarios situados en el Partido y la Provincia.

Que es enriquecedor poder invitar a la lectura de experiencias de Resistencia a la opresión, a la vez que se contribuye a la visibilización de miradas críticas sobre procesos políticos que atravesaron a la Argentina.

Que la difusión de voces permite enriquecer debates de cara a la necesidad de perfeccionar prácticas de participación democráticas.

Que la construcción Cultural Popular implica la producción y la socialización de ideas plasmadas en testimonios escritos.

Que las prácticas de pensar críticamente la Sociedad y la Política se nutren de insumos intelectuales variados y diversos, que sin duda, estimulan el desarrollo ciudadano en pos del bienestar popular.

Que los testimonios narrados en primera persona y de manera coloquial contribuyen a difundir momentos históricos de una manera amena.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14099/2024

ARTICULO 1°: **DECLARASE** de Interés Cultural y Municipal el libro "Sandokán no toma Mate" de Armando Dionisi.

ARTICULO 2°: **COMUNIQUESE** a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.099/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1834/2024

Ordenanza N° 14100/2024

Quilmes, 19/06/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29514-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.100/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29514-HCD-2024. Presentado por la Concejala MARIA BELEN MARON. Ref.: El Grupo de Ayuda Mutua constituido por el Centro Territorial de Políticas de Género y Diversidades Isabel Pallamay, área que pertenece a la Secretaría de Mujeres y Diversidades, acoge anualmente alrededor de 350 mujeres víctimas de violencia por motivos de género para su contención, reflexión y encuentro de apoyo, y

CONSIDERANDO:

Que el Grupo de Ayuda Mutua (GAM), es un espacio en el cual diversas personas que comparten situaciones de conflictos similares, se reúnen para trabajarlos e intentar resignificarlos para mejorar su calidad de vida.

Que el GAM es parte de la Secretaría de Mujeres, Diversidad y Derechos, para formar un espacio de encuentro y reunión de mujeres y diversidades, donde se comparten experiencias, reflexiones con el objetivo de reflejarse en el relato de sus compañeras, y así en un espacio de confianza y confidencialidad logren apoyarse entre sí para juntas vehiculizar el empoderamiento tanto individual como colectivo.

Que se trabaja de forma grupal donde la psicóloga social interviene utilizando la escucha activa, actividades dinámicas de reflexión, respiración y de aprendizaje mutuo, promoviendo la confianza, para intercambiar sus experiencias.

Que a partir del Decreto N° 81/20, el Municipio de Quilmes determina como obligatoria la formación en géneros y prevención de las violencias contra mujeres y diversidades en los tres Poderes (Judicial, Legislativo, Ejecutivo) en todos sus niveles y jerarquías, adhiriéndose a la Ley Micaela.

Que la Secretaría de Mujeres y Diversidades de Quilmes ha puesto en marcha diversas políticas públicas integrales que profundizan la importancia y la necesidad de reparación histórica de gobernar para transformar las situaciones de violencias contra las mujeres.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14100/2024

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal al "Grupo de Ayuda Mutua" (GAM).

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.100/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2º: **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1835/2024

Ordenanza N° 14101/2024

Quilmes, 19/06/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29600-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.101/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29600-HCD-2024 Presentado por la Concejala MARIA BELEN MARON. Ref.: La jornada "La Agresividad y la Violencia en la Epoca" se realizó el Lunes 3 de Junio próximo pasado en el Teatro de La Merced del Instituto Inmaculada Concepción de la Localidad de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que la convivencia y la resolución de conflictos en forma pacífica forman parte necesaria e integral de los derechos de todos los seres humanos, y es un mandato del Estado Municipal promoverla y erradicar todos los tipos de violencia.

Que el ámbito escolar, debe ser preservado de cualquier tipo de violencia, así como también, la educación para una convivencia pacífica es parte de sus roles a cumplir en la sociedad moderna.

Que el Instituto Inmaculada Concepción, que abrió sus puertas el 1 de Marzo de 1895, fue el primer colegio religioso de nuestra Localidad, y cuenta con un profundo arraigo y tradición entre la Comunidad Quilmeña.

Que a lo largo de sus más de 125 años de historia en el Distrito, el Instituto ha formado tanto en

conocimiento como en valores a muchas generaciones de Quilmeñas y más adelante también varones.

Que la mencionada jornada contará con un panel de expositores de excelente nivel, parte de ellos egresados de la casa, que hoy cumplen importantes funciones en parte gracias a la formación recibida en el Instituto.

Que la misma será de carácter abierto y gratuito, posibilitando así, la presencia de todos los vecinos que deseen asistir, contribuyendo así a la oportuna y necesaria difusión y apropiación de la población de los contenidos tratados durante el panel.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14101/2024

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal la Jornada "La Agresividad y la Violencia en la Epoca" que se realizó el Lunes 3 de Junio próximo pasado de 9 a 12 horas en el Teatro de La Merced, del Instituto Inmaculada Concepción, en las calles Sarmiento y Alem, Quilmes.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.101/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto sera refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1836/2024

Ordenanza N° 14102/2024

Quilmes, 19/06/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29659-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.102/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29659-HCD-2024. Presentado por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Quilmes Concejal FABIO BAEZ. Ref.: La trascendencia y el impacto cultural del Spot creado por propia iniciativa de los estudiantes de la Tecnicatura en Producción Digital (T.U.P.D.) de la Universidad Nacional de Quilmes (U.N.Q.), en busca de la defensa de la Universidad Pública, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado video, publicado en las redes sociales oficiales de la UNQ (Instagram, YouTube y Facebook) en el marco de la Marcha Federal Universitaria del 23 de Abril, ha tenido una gran repercusión, con más de 480.000 reproducciones, más de 450 comentarios y más de 9500 "Me gusta" en todas las redes, logrando relevancia hasta la fecha.

Que a partir de su publicación se puso en evidencia el interés y la valoración de la Comunidad por esta clase de producciones que abordan temáticas de significación Social y Cultural.

Que el video destaca la importancia de las Universidades Públicas, el valor del Derecho a la Educación Pública y la trayectoria de la UNQ; desde su origen como reinención de fábrica a una destacada casa de altos estudios.

Que en el mismo se muestra el rol fundamental que la Universidad tiene en la vida de sus estudiantes, no solo como Institución educativa, sino también como espacio de formación personal, construcción de identidad y conformación de grupos de pertenencia.

Que la obra audiovisual cuenta con una narración a cargo de la reconocida Socióloga e Investigadora, Dora Barrancos, lo que enriquece aún más su contenido y mensaje.

Que el vídeo constituye una valiosa expresión artística y cultural que refleja el compromiso de la Universidad Nacional de Quilmes con la Educación Pública, la inclusión social y la defensa de los Derechos Humanos.

Que resulta fundamental reconocer y promover esta clase de producciones de expresión artística y cultural que contribuyen a la reflexión y el debate sobre la Educación Pública, los Derechos y la Memoria Colectiva.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14102/2024

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Cultural y Municipal la producción audiovisual creada por Estudiantes de la Tecnicatura en Producción Digital de la Universidad Nacional de Quilmes, publicada en las redes sociales oficiales de la Institución en el marco de la Marcha Federal Universitaria del 23 de Abril.

ARTICULO 2°: RECONOZCASE el talento y la creatividad de los Estudiantes autores del video, así como el aporte de la Universidad Nacional de Quilmes en la formación de futuros profesionales comprometidos con la Sociedad.

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza N° 14.102/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: DÉSE al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1837/2024

VISTO: el Expediente N° HCD-O-2-29661-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.103/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 2-29661-HCD-2024, presentado por la Concejala MARIA BELEN MARON. Ref.: La adaptación del libro de Víctor Hugo "Los Miserables" recreada para su obra teatral a modo de muestra del Taller de Montaje de Estudio La Scala y la dirección de Noelia Gaspar Gandosi junto con Rodrigo Sarti presentada en el Teatro Municipal de Quilmes (Mitre N° 721), y

CONSIDERANDO:

Que el pasado 19 de Abril a las 20:00 hs en el Teatro Municipal de Quilmes, Mitre N° 721, se presentó a sala llena la comedia musical "Los Miserables" bajo la dirección de Noelia Gaspar Gandosi junto con Rodrigo Sarti, basada en la tradicional obra del autor Víctor Hugo.

Que el elenco de reconocida trayectoria cuenta con la participación de: Andrea Gómez, Agustina Podavini, Antonella Villarino, Antonio García, Candela Burgueño, Julia Girotti, Laura Barbaza, Lazara Benegas, Liliana Plager, Lucía Perez, Luciano Castro, Martina Caracciolo, Miriam Memmo, Nair Nieva, Noelia Gaspar Gandosi, Pablo Babicola, Patricio Müller, Rodrigo Sarti, Romina Cavallaro.

Que el grupo Taller de Montaje La Scala Musicales perteneciente a Estudio La Scala formó un elenco de artistas dedicados al arte y la producción cultural de una reconocida calidad.

Que el Municipio de Quilmes se ha comprometido a la consolidación de una política pública de fomento de la cultura local a través de la apertura del Teatro Municipal (Mitre N° 721) para la función de Obras de Teatro de excelencia artística para que el disfrute sea de bien común.

Que la adaptación de la obra "Los Miserables", cuenta una emotiva historia de sueños rotos, amor no correspondido, pasión, sacrificio y retrata magistralmente una época plagada de revueltas y cambios que marcarán el principio de una sociedad más justa.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA .

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14103/2024

ARTICULO 1°: DECLARASE de Interés Municipal y Cultural la adaptación del libro de Víctor Hugo "Los Miserables", recreada para su obra teatral a modo de muestra del Taller de Montaje de Estudio La Scala y la dirección de Noelia Gaspar Gandosi junto con Rodrigo Sarti.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: **PROMÚLGASE** la Ordenanza Nº 14.103/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2º: **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3º: **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1838/2024

Ordenanza Nº 14104/2024

Quilmes, 19/06/2024

VISTO: el Expediente Nº 4091-1828-F-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza Nº 14.104/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente Nº 4091-1828-F-2024. Ref.: Subsidio por Fallecimiento, y el (Decreto-Ley Nº 6.769/58 y sus modificatorias vigentes); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 4981/2023, se dio la baja por fallecimiento al Agente Fernández Víctor Norberto (Legajo Nº 11.441).

Que por Decreto N° 0771/2024 se convalidó el pago de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento del agente mencionado precedentemente.

Que con el objeto de abonar los haberes devengados que pudieran corresponderle, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14104/2024

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorízase el pago a las personas que se detallan a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fueran contabilizadas en su oportunidad:

Expediente N° 4091-1828-F-2024

FERNANDEZ SERGIO NORBERT.O	\$ 175.233,97,
FERNANDEZNAZARENOIVAN	\$ 175.233,97.
FERNANDEZ ANDREA SOLEDAD	\$ 175.233,97.s.

ARTICULO 2°: AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.-

ARTICULO 3°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVES E.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.104/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.-**

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1839/2024

Ordenanza N° 14105/2024

Quilmes, 19/06/2024

VISTO: el Expediente N° 4091-2364-D-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.105/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-2364-D-2024. Ref.: Reconocimiento de Deuda y (Decreto-Ley N° 6.769/58 y sus modificatorias vigentes); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0088/2024 se dio de baja al Agente MONTAÑA, ORIANA MICAELA (Legajo N° 40.616).

Que con el objeto de abonar el SAC correspondiente al segundo semestre del año 2023, se tramita el Expediente referenciado en el Visto por Reconocimiento de Deuda.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones

de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones

.conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14105/2024

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago a favor de la persona e Intituciones que se detallan a continuación por deudas correspondientes al Ejercicio 2023, que no fueran contabilizadas' en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2364-D-2024

MONTAÑA ORIANA MICAELA \$ 54.187,19.-

IPS \$ 6.502,46.-

I.O.M.A \$ 2.600,98.-

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de pesos sesenta y tres mil doscientos noventa con 63/100 (\$ 63.290,63) producido por la aplicación del Artículo 1° en las Partidas 1.2.3.0. "SAC Planta Temporaria" Cát. Prog. 01.00.00. F.F. 131, se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida 1.3.1.1. "Retribuciones Extraordinarias" de la Jurisdicción 111.01.72.000 Cat. Prog. 01.00.00 F. F. 110, en la suma de \$ 63.290,63.- (sesenta y tres mil doscientos noventa con 63/100).

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Dirección General de Contaduría a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.105/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1840/2024

Ordenanza N° 14106/2024

Quilmes, 19/06/2024

VISTO: el Expediente N° 4091-2415-S-2024; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Concejo Deliberante, en actuaciones tramitadas bajo el expediente referido, ha sancionado la Ordenanza N° 14.106/2024 en la Sesión Ordinaria del día 11 de Junio del 2024, cuyo texto expresa:

VISTO:

El Expediente N° 4091-2415-S-2024. Ref.: Reconocimiento de Deuda y Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que por Expediente referenciado en el Visto, se solicitó el Reconocimiento de Deuda a favor de la Agente RIQUEIRO, VICTORIA, Legajo N° 34.981, correspondiente a la liquidación del mes de Diciembre 2023.

Que en las presentes actuaciones, se encuentran cumplidos los requisitos del Artículo 54° de las Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros Reales para los Municipios Piloto.

Que la presente Ordenanza se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes).

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA

ORDENANZA

ORDENANZA N° 14106/2024

ARTICULO 1°: RECONOCESE el legítimo abono y autorizase el pago a la persona e Instituciones que se detallan a continuación, por deudas correspondientes al Ejercicio 2023 que no fueran contabilizada en su oportunidad:

Expediente N° 4091-2415-S-2024

RIQUERO VICTORIA \$ 336.365,66.-

IPS \$ 40.363,88.-

I.O.M.A \$16.145;55.-

ARTICULO 2°: El exceso que asciende a la suma de \$ 392.875,09.- (pesos trescientos noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco con 09/100) producido por la aplicación del Artículo 1° en las Partidas 1.1.1.0 "Retribuciones del Cargo"; Cat. Prog. 01.00.00 F.F. 110; 1.1.3.0 "Retribuciones que no hacen al cargo" Cat. Prog. 01.00.00 y la 1.1.4.0, "Sueldd Anüal Complementario" Cat. Prog. 01.00.00 de la Subjurisdicción 111.01.83;000., se compensará de acuerdo a lo establecido en los Artículos 31° y 67° de la LeyOrgánica de las Municipalidades, con la economía existente en la siguiente Partida3.4.9.0 "Otros" en la Jurisdicción 111.01.83.000 Cat. Prog. 01.00.00 F. F. 132 en la suma de \$ 392.875,09.- (pesos trescientos noventa y dos mil ochocientos setenta y cinco con 09/100).

ARTICULO 3°: AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a imputar la deuda reconocida en el Artículo 1°, en la Jurisdicción 1, Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 29, Secretaría de Hacienda, Categoría Programática 94, Deuda Flotante Partida 7.6.4.0 del Presupuesto de Gastos en vigencia, registrando el importe con crédito a Acreedores Varios y débito a Resultado de Ejercicios Anteriores.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y ARCHIVESE.

QUILMES, 11 de Junio de 2024.

Fdo. FABIO R. BAEZ, Presidente del H.C.D.

Dra. EDITH O. LLANOS, Secretaria Legislativa del H.C.D.

Que el presente decreto promulgatorio se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inc. 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificatorias vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: **PROMÚLGASE** la Ordenanza N° 14.106/2024, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, en la Sesión Ordinaria del día 11 de junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°: **DISPÓNESE** que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 3°: **DÉSE** al Registro General, **PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.**-

Lic. Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Dr. Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1841/2024

DECRETOS DE

Decreto N° 1500/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-3951-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato celebrado el día 28 de mayo del 2024 entre la Municipalidad de Quilmes y la empresa "NICOLÁS VIDELA S.R.L.", registrado bajo el N° 0183/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

Decreto N° 1501/2024

Quilmes, 30/05/2024

Visto

Expediente N° 4091-5338-A-2024 iniciado por el Sr. Subsecretario de Arqui de la Municipalidad de Quilmes (ARQUI), con el fin de establecer el Régimen de regularización de deudas por tributos , accesorios y derechos, correspondientes al año fiscal 2024 y la actualización de alcúotas; y

Considerando

Que, conforme lo normado en la Ordenanza n° 14080/2024, artículo 1° se establece: "**AUTORÍZASE al Departamento Ejecutivo a establecer Regímenes de Regularización de deudas por Tributos, Accesorios y Derechos, correspondientes al año fiscal en curso**", año 2024;

Que, en el artículo 2° de la citada norma se faculta al Departamento Ejecutivo a dictar las normas reglamentarias y/o complementarias que resulten necesarias;

Que, atento las características del presente Régimen de Pagos, y con el fin de seguir fortaleciendo las relaciones entre el Gobierno de Quilmes con las y los vecinos, se otorga la posibilidad de favorecer a todos los contribuyentes que se presenten espontáneamente a cancelar sus deudas por tributos municipales, en las condiciones que se establecen en el presente decreto;

Que, dada la envergadura de las acciones ejecutadas hasta el momento y la profundización de las mismas hacia el período venidero, es que resulta necesario y oportuno hacer uso de la facultad otorgada por Código Tributario vigente con el objeto de ampliar las herramientas de recaudación propias que permitan garantizar la efectividad de aquellas acciones que esta gestión municipal asume para garantizar los derechos de las y los ciudadanos de Quilmes;

Que, el artículo 344° del Código Tributario vigente, faculta al Departamento Ejecutivo a incrementar las tasas, derechos, contribuciones y demás tributos contemplados en dicho plexo normativo hasta el máximo indicado en los índices de precios al consumidor región GBA establecido por el Instituto de Estadísticas y Censos INDEC u organismo técnico que lo reemplace;

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia resulta procedente y razonable establecer las modificaciones y reglamentaciones propuestas, cumpliendo con las condiciones establecidas por la normativa fiscal municipal vigente;

Que, el presente Decreto se dicta en uso a las facultades otorgadas en el Código Tributario del Municipio de Quilmes sancionado por Ordenanza n° 14030/2023 y promulgado por decreto N°4689/2023, para el período fiscal 2024 y Ordenanza 14080/2024 artículo 2°; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: ESTABLÉCESE, el Régimen de Regularización de deudas por tributos, accesorios y derechos, correspondiente al año fiscal 2024, bajo las modalidades y condiciones establecidas "el presente decreto.-

ARTÍCULO 2°: El Régimen de Regularización de Tributos dispuesto en el artículo 1° del presente decreto tendrá vigencia hasta el 31 de Julio de 2024, e incluirá las deudas vencidas al 30 de junio del año 2024.-

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE, que, aquellas y aquellos contribuyentes que seleccionen la opción de regularización PAGO CONTADO, contarán con una quita del cincuenta por ciento (50%) de los intereses.

Para los que seleccionen la opción de HASTA 3 (TRES) CUOTAS, obtendrán una quita del treinta por ciento (30%) de los intereses, sin interés de financiación.

En el caso de optar por la financiación en hasta 3 (tres) cuotas deberán abonar las mismas mediante adhesión a débito automático.

ARTÍCULO 4°: ESTABLÉCESE, que podrán regularizarse deudas en instancia prejudicial y judicial provenientes de los tributos bajo administración municipal, correspondiente al período fiscal 2024.

ARTÍCULO 5°: ESTABLÉCESE, a partir del 1° junio del corriente período fiscal, la actualización de las alícuotas de las siguientes actividades del Nomenclador de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, previstas en el artículo 277° del Código Tributario vigente, las que quedarán dispuestas en los siguientes porcentajes:

CODIGO RUBRO**ALICUOTA**

201180	FABRÍCACION DE MATERIAS QUIMICAS INORGANICAS BASICAS, N.C.P.	0,70
201199	FABRICACION DE MATERIAS QUIMICAS ORGANICAS BASICAS N.C.P.	0,70
351320	DISTRIBUCION Y ADMINISTRACION DE ENERGIA ELECTRICA	1,82
352022	DISTRIBUCION DE GAS NATURAL -LEY 23966-	2,00
360020	CAPTACION, DEPURACION Y DISTRIBUCION DE AGUA DE FUENTES SUPERFICIALES	1,30
370000	SERVICIOS DE DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES, ALCANTARILLADO Y CLOACAS	0,85
382010	RECUPERACION DE MATERIALES Y DESECHOS METALICOS	0,91
382020	RECUPERACION DE MATERIALES Y DESECHOS NO METALICOS	0,98
451111	VENTA DE AUTOS, CAMIONETAS Y IFFILITARIOS, NUEVOS EXCEPTO EN COMISION	0,90
464221	VENTA AL POR MAYOR DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN EXCEPTO ENVASES	0,85
464330	VENTA AL POR MAYOR DE INSTRUMENTAL MEDICO Y ODONTOLOGICO Y ARTICULOS ORTOPEDICOS	0,70
477469	VENTA AL POR MENOR DE FUEL OIL, GAS EN GARRAFAS, CARBÓN Y LEÑA	0,70

479101	VENTA AL POR MENOR POR INTERNET	1,30
492110	SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR URBANO Y SUBURBANO REGULAR DE PASAJEROS	0,85
523090	SERVICIOS DE GESTION Y LOGISTICA PARA EL TRANSPORTE DE MERCADERIAS	1,04
524110	SERVICIOS EXPLOTACION DE INFRAESTRUCTURA; PEAJES Y OTROS DERECHOS	1,50
530010	SERVICIO DE CORREO POSTAL	1,04
651120	SERVICIOS DE SEGUROS DE VIDA	2,50
651130	SERVICIO DE SEGUROS A LAS PERSONAS EXCEPTO LOS DE SALUD Y DE VIDA	2,21
651220	SERVICIOS DE SEGUROS PATRIMONIALES EXCEPTO LOS DE LAS ASEGURADORAS DE RIESGO DE TRABAJO	2,21
780001	EMPRESAS DE SERVICIOS EVENTUALES SEGÚN LEY N° 24.013 (ARTS. 75 A 80)	0,90
862120	SERVICIOS DE PROVEEDORES DE ATENCIÓN MÉDICA DOMICILIARIA	0,46
939090	SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO N.C.P.	1,43

ARTÍCULO 6°: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.-

ARTÍCULO 7°: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHÍVESE**.-

Alejandro E. Gandulfo

Mayra S. Mendoza

Jefe de Gabinete

Intendente

Municipalidad de Quilmes

Municipalidad de Quilmes

LIC. Maria Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda
Municipalidad de Quilmes
Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico
Municipalidad de Quilmes
DECRETO 1501/2024

ANEXOS

Decreto N° 1502/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-4302-D-2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**LAVECO S.A.**" CUIT N° 33-66180014-9, el objeto de la contratación directa consistente en la obra "REACONDICIONAMIENTO DE INSTALACIÓN DE GAS EN E.P. N° 46, situada en la Calle Chiclana 2035 de la Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes, en el marco del artículo 132 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes) y Ordenanza N° 13.985/2023 de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1222/2024.-

Decreto N° 1503/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-4874-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**IVECAM S.A.**" CUIT N° 30-56227129-1, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de motor fundido de un camión perteneciente a la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria y Ambiental, conforme a la Solicitud de Pedido N° 1446/2024.-

Decreto N° 1504/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-3435-D-2024.

RECTIFICASE el artículo 1° del Decreto N° 1081/2024.-

Decreto N° 1505/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-3968-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Okada, Paula **D.N.I. N° 19.003.708**, en carácter de locadora, registrado bajo **N° 0154/2024** con fecha 10 de mayo del 2024, para realizar funciones como equipo territorial del proyecto "Barrio Adentro".-

Decreto N° 1506/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-3967-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Amatiello Natalia Veronica, D.N.I. N° 24.586.264, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0158/24 con fecha 14 de mayo del 2024, para realizar funciones como supervisora del proyecto "Redes para las Crianzas".-

Decreto N° 1507/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-685-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Guastavino, Juan Cruz D.N.I. N° 42.028.394 en calidad de locador, registrado bajo N° 0170 con fecha 21 de mayo de 2024, respecto del contrato de locación de servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0037/2024.-

Decreto N° 1508/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-2530-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de Rescisión de Común Acuerdo suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y eLSr. Guevara Jonathan Damian D.N.I. N° 40.852.205 en calidad de locador, registrado bajo N° 0171 con fecha 21 de mayo de 2024, respecto del contrato de locación de servicios suscripto entre las mismas partes, que fuera registrado bajo N° 0109/2024.-

Decreto N° 1509/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-4724-S-2024.

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO.-

Decreto N° 1510/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-5180-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 26/2024.-

Decreto N° 1511/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-5207-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 27/2024.-

Decreto N° 1512/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-5232-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 28/2024.-

Decreto N° 1513/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-4471-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-4471-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 41/2024, dispuesto por Decreto N° 1392/2024.-

Decreto N° 1514/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-3250-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de lo,cataria y el Sr. Badaracco, Diego Horacio con D.N.I. N° 30.426.456, en calidad de locador Artista, que fùera registrado bajo N° 0147 con fecha 06 de mayo del año 2024.-

Decreto N° 1515/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente Municipal N° 4091-1557-D-2022.

APRUÉBASE la redeterminación provisoria de precios correspondiente al certificado N° 22.-

Decreto N° 1516/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-1542-D-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la Afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: IV, Sección: B, Manzana: 97, Parcela: 22, del partido de Quilmes.-

Decreto N° 1517/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-241-S-2024.

DECLÁRASE de interés social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VIII, Sección: A; Manzana: 61; Parcela: 17, del partido de Quilmes.-

Decreto N° 1518/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-243-S-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: III, Sección: 1, Manzana: 31, Parcela: 29, del partido de Quilmes.-

Decreto N° 1519/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-2708-D-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I; Sección: K; Manzana: 31; Parcela: 10A, Subparcela: 23, Polígono: Doce-cero uno; del partido de Quilmes.-

Decreto N° 1520/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-3999-O-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-3999-O-2024.-

Decreto N° 1521/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-53630-F-1992.

DERÓGUESE el Artículo 1° del Decreto N° 2277/2019 con fecha 30 de agosto de 2019.-

Decreto N° 1522/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-4809-S-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1523/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-5208-E-2023.

RECHÁZASE el requerimiento incoado de fecha 19 de febrero de 2024 por el ex agente MUTTI, NORMAN ADRIÁN (Legajo N° 32.981) en relación a la notificación personal intentada por el mismo.-

Decreto N° 1524/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-13955-S-2023.

RECHAZASE el recurso de apelación interpuesto por el agente POSADA ALVAREZ, JUAN PABLO, legajo 29.533 por los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1525/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

APLÍQUESE a partir del 1° de mayo de 2024, la actualización de los valores de los Reemplazos de Guardia y las modificaciones salariales de la Ley N° 10.430, que impactan a los profesionales incluidos en la Carrera Profesional Hospitalaria (Ley N° 10.471) conforme el Anexo Único que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1526/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-5118-S-2024.

CONVALIDASE por el período desde el 1° de abril del 2024 al 31 de mayo del 2024 y **AUTORIZASE** por el período del 1° junio del 2024 al 30 de septiembre de 2024, la actualización del canon locativo del inmueble ubicado en Av. Mitre N° 4979, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Tercera del Contrato de Locación mencionado en el considerando que antecede.-

Decreto N° 1527/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-4833-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 23/2024.-

Decreto N° 1528/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 30/05/2024

Expediente N° 4091-5017-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 24/2024.

Decreto N° 1529/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-3057-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**VEZZATO S.A.**" CUIT N° 33-52283790-9 el objeto de la contratación directa consistente en la ejecución de la obra "Fundaciones para zona de carga de combustible-Ecoparque" a fin de propiciar las bases para las instalaciones del sistema de carga de combustible de maquinarias y camiones municipales en el Ecoparque de la Ribera de Bernal, en el marco del artículo 132 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones), y la Ley 15.480, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 983/2024.-

Decreto N° 1530/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-4646-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**SUD AMERICAN PARTS S.A.**" CUIT N° 33-71506844-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de vehículos pertenecientes a la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156 inciso p° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de de la Emergencia Hídrica, conforme a la Solicitud de Pedido N°1400/2024.-

Decreto N° 1531/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-4161-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora **"EUROSWISS S.A.** CUIT N° 30-70895389-6 los ítems 1,2,y 3 del objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de insumos para abastecer las dependencias de la Secretaria de Salud (Oller-Carrillo-APS-SAME-Zoonosis) según ;:- sus necesidades, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1283/2024.-

Decreto N° 1532/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-4363-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora **"BHAURAC S.A.** CUIT N°30-61181661-4 los ítems 1,2,3 y 4 del objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de placas para el servicio de radiología de las dependencias de la Secretaría, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1358/2024.-

Decreto N° 1533/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-4362-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora **"DROGUERIA CUENCA S;R.I.** CUIT N°30-71045638-7 los ítems 1,2,3,4 y 9 del objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de insumos de guantes para abastecer a los distintos Centros de Salud, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1360/2024.-

Decreto N° 1534/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-5060-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora **"GREEN CONSULT S.R.L."** CUIT N° 30-71082827-6, el objeto de la contratación directa del servicio de publicidad , consistente en la difusión de diversas campañas institucionales tanto en Facebook como Instagram, en el marco del artículo 156 inciso 4° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes), conforme a la Solicitud de Pedido N° 1515/2024, efectuada por la Secretaría de Comunicación y Participación Ciudadana.-

Decreto N° 1535/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-4769-D-2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**LAVECO S.A.**" CUIT N° 33-66180014-9, el objeto de la contratación directa consistente en la obra "RECONDICIONAMIENTO DE INSTALACIÓN DE GAS Y SANITARIO EN". E.P.N° 68 y E.E.S. N°60, situada en la Calle N° 819 N° 921 de la Localidad Quilmes Oeste, Partido de Quilmes en el marco del artículo 132 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes) y Ordenanza N° 13.985/2023 de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1441/2024.-

Decreto N° 1536/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-91-D-2024.

APRUEBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-91-D-2024 iniciado por Jefatura de Gabinete, cuyo objeto fue la contratación del servicio de puesta a punto, mantenimiento del software de seguimiento de gestión del Gobierno municipal, bajo la modalidad de compra directa por no superar el monto.-

Decreto N° 1537/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-1260-D-2024.

ANÚLESE la Licitación Pública N° 08/2024 por los motivos manifestados y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido N° 439/2024.-

Decreto N° 1538/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-1754-D-2024.

RECTIFIQUESE el segundo párrafo de los considerandos del Decreto N° 1183/2024.-

Decreto N° 1539/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-4839-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Privada N° 43/202.-

Decreto N° 1540/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-5213-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Privada N° 49/2024.-

Decreto N° 1541/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-1922-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-1922-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 12/2024, dispuesto por Decreto N° 517/2024.-

Decreto N° 1542/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-3939-0-2024.

ADJUDÍCASE el objeto de la Licitación Privada N° 39/2024 al oferente "VEZZATO S.A.".-

Decreto N° 1543/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-4069-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-4069-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 40/2024, dispuesto por Decreto N° 1253/2024.-

Decreto N° 1544/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-5119-D-2024.

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete en relación al servicio de mantenimiento preventivo de la red interna, electricidad y puestos de trabajo en todas las dependencias municipales descentralizadas.-

Decreto N° 1545/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-5120-D-2024.

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete en relación al servicio de mantenimiento de equipos de enlace de radio ubicados en las oficinas descentralizadas dependientes de la Municipalidad de Quilmes.-

Decreto N° 1546/2024

Quilmes, 31/05/2024

Expediente Nro 4091-2957-S-2024.

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma Lavadero Berazategui de Domingo Juan y Néstor Silvia Palermo S.A consistente en la provisión del servicio de Lavado y Planchado de Ropa - Servicio de Lavandería y Limpieza de Blanco, por el periodo comprendido del 01 al 29 de Febrero de 2024, en el Instituto Dr. Ramón Carrillo.-

Decreto N° 1547/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-12765-S-2023.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1548/2024

Quilmes, 31/05/2024

Visto

el expediente N° 4091-3910-S-2022, por el que se sancionó la Ordenanza 13.847/2023 para establecer el régimen urbanístico destinado a pequeños y medianos parques industriales; y

Considerando

Que la Ordenanza establece el régimen urbanístico destinado a pequeños y medianos parques industriales

Que por Decreto N° 1429/23, se promulgó la citada norma, el Artículo 10° el Departamento Ejecutivo se encuentra facultado para dictar las normas reglamentarias complementarias necesarias para la correcta aplicación de la presente;

Que la finalidad de la norma es establecer los mecanismos para consolidar en el Distrito el potencial industrial que contribuya a la actividad productiva;

Que el presente Decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 108 inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la reglamentación de la Ordenanza Municipal N° 13.847/2023, que, como Anexo Único, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°: DESIGNASE como autoridad de aplicación de acuerdo al artículo 10 de la ordenanza N° 13.847/2023 a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública o el área que asuma su competencia.

ARTÍCULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Jefe de Gabinete de la Municipalidad de Quilmes.

ARTÍCULO 4°: COMUNIQUESE a la Secretaría de Desarrollo Urbano Obra Pública y a quienes corresponda, Dése al Registro General, Publíquese y **ARCHIVÉSE**.

Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendente

Municipalidad de Quilmes

Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

CECILIA SOLER

Secretaría de Desarrollo

Urbano y Obra Pública

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

DECRETO 1548/2024

ANEXO ÚNICO

ARTÍCULO 1º: el presente reglmen urbanístico comprende a pequeños y medianos parques industriales. Los predios donde se radiquen los PyMPI tendrán por límite en su extensión 60.000 m2.

ARTÍCULO 2º: Los cerramientos perimetrales que están sobre Líneas Municipales o expuestos a la vía pública, no podrán ser ciegos u opacos. Entiendas por ciegos u opacos a materiales macizos, compactos, que no dejan ver a través de ellos. Es decir, los mismos deben ser translúcidos, permeables visualmente en un 70% como mínimo.

ARTÍCULO 3º: El FOT de aplicación no podrá superar 1. Solo para los casos con construcciones preexistentes que se adecúen al Artículo 3º podrán solicitar incrementar el FOT máximo hasta 1.5 si la zona lo permite.

La Subsecretaría de Planeamiento o el área que en un futuro la reemplace, emitirá un dictamen aceptando las adecuaciones mencionadas al tratamiento arquitectónico y autorizando el incremento.

ARTÍCULO 4º: Cesiones, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 1549/83 inc. c) y d) del artículo 56º1 de la Ley 8912/77.

La autoridad de aplicación, remitirá al domicilio electrónico denunciado por la requirente las posibilidades de destino de las cesiones.

ARTÍCULO 5º: La autoridad de aplicación estará a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública o quien la reemplace en un futuro, y es quien acordará los requisitos para su valoración.

1. Para los casos que la cesión no pueda efectuarse dentro del predio en cuestión o que de común acuerdo entre el Municipio y el requirente se opte por ceder en otra localización, el valor de la tierra a ceder deberá ser equivalente al valor de la tierra del emprendimiento según tasaciones de mercado actualizadas y la misma deberá realizarse antes de la aprobación de los planos de obra.

Especificaciones mínimas del predio a ceder:

1. Debe tener acceso por la vía pública y contar con infraestructura completa pavimento hasta el frente de la parcela, redes de energía eléctrica, agua y cloaca.
2. Desarrollo de infraestructura de servicios en cuestiones de, vialidad, hidráulica, ambientales o a requerimiento específico de la Municipalidad.

ARTÍCULO 6°: Otórgase la prefectibilidad para la conformación de Pequeños y Medianos Parques Industriales. Una vez cumplidos los requisitos establecidos en la presente ordenanza como de los requisitos generales de la ordenanza N° 13807.

ARTÍCULO 7°: Para la evaluación y aprobación del Pequeño y Mediano Parque Industrial en lo que compete a la autoridad de aplicación de la presente, corresponderá la presentación del plano final de obra cumplimentados los requisitos establecidos en el Art 3°.

Decreto N° 1549/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

Expediente N° 4091-1036-J-2024.

CONVALÍDASE por el periodo desde el 1° de enero de 2024 al 30 de abril de 2024 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1° de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2025, el contrato de locación del inmueble registrado bajo el N° 0162/24, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y el Sr. Mariano Valot, quien actúa en representación de VALOT SA, en su carácter de Vicepresidente del Directorio, en calidad de locadora, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección N, Manzana 37, Parcela 1C del Partido de Quilmes, con destino a ser utilizado - como depósito de materiales y/o vehículos, por la Jefatura de Gabinete.-

Decreto N° 1550/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

EX-2024-00067820- -QUI-CGADPER#JDG.

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Sorches, José Félix (Leg. 12.407 - Obrero Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa Ezpeleta - Dirección General Región 3 - Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2024.- I

Decreto N° 1551/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

EX-2024-66411-QUI CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de junio de 2024, en el cargo de Médico Hospital "A" 36 Horas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada de la agente Arias, Miriam Raquel (Leg. 19.340 - CUIL N° 27-12980583- 3 - Fecha de nacimiento: 14 de septiembre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 1° de agosto de 1996 al 1° de junio de 2024 - Antigüedad Municipal: 27 años y 10 meses.-

Decreto N° 1552/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

EX-2024-00066885- -QUI-CGADPER#JDG.

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza; N° 12574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Marín, Julio Alejandro, (Leg. 11.469- Obrero Clase 111- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29), quien se desempeña en la Dirección de Base Operativa La Ribera, dependiente de la Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de abril y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1553/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

MODIFÍCASE el Nivel en carácter de Mensualizado.-

Decreto N° 1554/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

EX-2024-67626-QUI-CGADPER#JDG.

DEJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1368/24.-

Decreto N° 1555/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

EX-2024-00068827-QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Sivila, Verónica Edith (Leg. 39.986 - CUIL N° 27-26573861-9), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 15 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1556/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

EX-2024-67943-QUI CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Administrativa Clase III, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse al régimen previsional establecido en la ley N°

24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, de la agente Villalba, Silvia Argentina (Leg. 23.851 - CUIL N° 27-13330938-7 - Fecha de nacimiento: 02 de enero de 1957).-

Decreto N° 1557/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

EX-2024-00068803- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Barrios, Elba Liliana (Leg. 38.585 - CUIL N° 27-23611163-1).-

Decreto N° 1558/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DESE DE BAJA al agente Di Girolamo, Leonel Valentín.-

Decreto N° 1559/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

TRASLÁDASE a los agentes que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos(G.I.R.S.U) - urisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, pasando a desempeñarse en la Dirección General Región 5, dependiente de la Subsecretaría de Bases Operativas - Secretaría de Servicios Públicos.-

Decreto N° 1560/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DESE DE BAJA a la y los profesores que a continuación se mencionan a la cantidad de Tres (3) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quienes se desempeñan en la Dirección General de Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Articulación de Políticas Sociales - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social.-

Decreto N° 1561/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DÉJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1373/2024, de la Sra. Artigas, María Belén (Leg. 41.165 - CUIL N° 23-33156726-4) - Mensualizado Nivel 20 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, en la Secretaría de Niñez y Desarrollo Social.-

Decreto N° 1562/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de junio de 2024, en el cargo de Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Vidal, Norma Leonor (Leg. 11.849 - CUIL N° 27-16602584-8- Fecha de nacimiento: 17 de diciembre de 1963) - Fecha de Ingreso: del 17 de octubre de 1988 al 30 de diciembre de 1992, del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 03 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 02 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995, del 1° de enero de 1996 al 1° de junio de 2024. Antigüedad Municipal: 35 años 06 meses y 17 días.-

Decreto N° 1563/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Kessler, Santiago Iván (Leg. 40.690 - CUIL N° 20-44286390-4), Mensualizado Nivel 17 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 25 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1564/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DESE DE BAJA del agente Ruiz, Carlos Alberto (Leg. 36.169 - CUIL N° 20-31329579-7), en carácter de Mensualizado Nivel 24, imputado en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 74 - Programa 19 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General Alumbrado Público, Semaforización y Línea, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 1° de junio de 2024.-

Decreto N° 1565/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

INCREMENTÁSE a la agente Incandela, Romina Gisel (Leg. 35.787 - CUIL N° 27-27666364-5), como Profesora, con la cantidad de tres (03) Horas Cátedras Suplentes Nivel Superior (Cátedra Tipografía 11 - Turno Tarde - Tecnicatura en Diseño Gráfico), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 24 de mayo de 2024 y hasta el 30 de diciembre de 2024 (inclusive).-

Decreto N° 1566/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Técnico Clase 11 40 Hs., imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Fernández, Beatriz Del Valle (Leg. 10.422 - CUIL N° 27-

16482432-8 - Fecha de nacimiento: 16 de junio de 1963) - Fecha de Ingreso: del 30 de octubre de 1987 al 1º de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 36 años, 08 meses y 01 día.-

Decreto N° 1567/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Avalas, Zulma Elizabeth (Leg. 23.580- CUIL N° 27-20052575-8), Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción _32-Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección Médica del Centro Julio 'Méndez, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria-Secretaría de Salud-, a partir del 3 de Junio de 2024.-

Decreto N° 1568/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1º de julio de 2024, en el cargo de Administrativo Clase II - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Giménez, Mirta Cristina (Leg. 8.228 - CUIL N° 23-17015847-4 - Fecha de nacimiento: 29 de junio de 1964) - Fecha de Ingreso: del 21 de junio de 1983 al 1º de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 41 años y 10 días.

Decreto N° 1569/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 31/05/2024

DESE DE BAJA al Sr. Bratti, Luis Antonio (Leg. 26.925 - CUIL N° 20-18223507-6), al cargo de Director General - "Personal Político Superior", en la Dirección General de Cementerio, dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos - Secretaria de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 37, a partir del 28 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1570/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

DESE POR FINALIZADO el interinato de la agente Rey, Mónica Karina (Leg. 18.314 - CUIL N° 27-25632220-5), como Subdirectora - "Personal Jerárquico", en la Subdirección de Novedades de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, **continuando con su cargo oportunamente retenido de Jefa de División, en la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Seguridad**, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto el pago de las bonificaciones del veinte por ciento (20%) por "Función", del cincuenta por ciento (50%) por "Gastos de Representación", cincuenta por ciento (50%) Actividad Crítica, oportunamente prorrogadas por Decreto N° 4986/23, a partir del 4 de junio de 2024.-

Decreto N° 1571/2024

Publicado en versión extractada

DESE POR FINALIZADO el interinato reemplazante de la agente Caserotto, María Julia (Leg. 29.686 - CUIL N° 27-36285568-9), como Jefa de División - "Personal Jerárquico", en la División Control de Asistencia, dependiente del Departamento Control de Asistencia - Subdirección de Novedades de Personal - Dirección General de Administración de Personal - Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, continuando con su cargo oportunamente retenido de Operador Clase II, en la División Control de Asistencia - Jefatura de Gabinete, a partir del 4 de junio de 2024.-

Decreto N° 1572/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Argañaraz, Iara Belén (Leg. 36.610 - CUIL N° 27-43046816-8), Administrativo Clase III - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del 03 de junio de 2024.

Decreto N° 1573/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Cardozo, Mario Daniel (Leg. 37.650 - CUIL N° 20-31032878-3), Mensualizado Nivel 20, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 31 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1574/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Villa, Ezequiel Nicolás (Leg. 33.665 - CUIL N° 20-27680825-8), Profesional Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 28 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1575/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Del Moro, Guillermina (Leg. 39.582 - CUIL N° 27-43105425-1), Mensualizado Nivel 21 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Antártida Argentina dependiente de Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 03 de junio de 2024.

Decreto N° 1576/2024

Publicado en versión extractada

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Martínez, Vanesa Lorena (Leg. 38.591 - CUIL N° 23-28319720-4), Técnico Clase IV-40hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Licencias de Conducir dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 03 de junio de 2024.

Decreto N° 1577/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Lara, Camilo Víctor Manuel (Leg. 40.033- CUIL N° 20-45477369-2), Mensualizado Nivel 20 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78- Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Faltas, Infracciones de Tránsito y RUIT, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 30 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1578/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Fernandez Cid, Hernan Gerardo (Leg. 30.433- CUIL N° 20-28753926-7), a los cargos de Director del CIC La Matera - (Personal Político Superior) y Medico Asistente 30Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32- Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS CIC La Matera, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención, Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1 de junio de 2024.-

Decreto N° 1579/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

DESE DE BAJA al agente Pavón, Alan (Leg. 29.772- 20-37819035-6), quien se desempeña como Mensualizado Nivel 17 en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias, Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de junio de 2024.

Decreto N° 1580/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Médico Hospital "C" 24HS, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Scalea, Adrián Daría (Leg. 24.280- CUIL N° 20-13717304-3 - Fecha de nacimiento: 4 de agosto de 1957) - Fecha de Ingreso: del 13 de septiembre de 2006 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 17 años, 09 meses y 18 días.-

Decreto N° 1581/2024

Quilmes, 04/06/2024

EX-2024-00070554- -QUI-CGADPER#JDG

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Administrativo Clase II 40Hs., imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Comte Ortega, Susana Del Valle (Leg. 12.274- CUIL N° 27-14200404-1- Fecha de nacimiento: 01 de junio de 1960) - Fecha de Ingreso: del 17 de enero de 1989 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 35 años, 05 meses y 14 días.-

Decreto N° 1582/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

EX-2024-00071760- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 05 de julio de 2024, en el cargo de Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Massarutto, Marta Alejandra (Leg. 12.601 - CUIL N° 27-14774303-9- Fecha de nacimiento: 28 de julio de 1961)- Fecha de Ingreso: del 1° de marzo de 1989 al 1° de abril de 2002, del 10 de abril de 2002 al 13 de agosto de 2002, del 10 de diciembre de 2003 al 05 de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 33 años 11 meses y 29 días -Antigüedad en el Honorable Concejo Deliberante: 1 año 3 meses y 20 días-Antigüedad Total: 35 años, 3 meses y 10 días.-

Decreto N° 1583/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

EX-2024-00070867- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Sánchez, Alfredo Eduardo (Leg. 12.789 - CUIL N° 20-16494106-0) - Fecha de nacimiento: 23 de mayo de 1963) - Fecha de Ingreso: del 13 de junio de 1989 al 30 de diciembre de 1992, 1° de enero de 1993 al 1° de julio de 2024- Antigüedad Municipal: 35 años y 17 días.-

Decreto N° 1584/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

EX-2024-00070601- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 37, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Puentes, Gustavo Daniel (Leg. 12.659 - CUIL N° 20-16708699-4 - Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1963) - Fecha de Ingreso: del 15 de mayo de 1989 al 30 de diciembre de 1992, del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993, del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993, del 3 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994, del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994, del 2 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995, del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995, del 1° de enero de 1996 al 1° de julio de 2024. Antigüedad Municipal: 35 años y 21 días.-

Decreto N° 1585/2024

Quilmes, 04/06/2024

DESE POR FINALIZADO el interinato de la agente Liddle, Claudia Elizabeth (Leg. 15.212), como Jefa de Departamento - Personal Jerárquico, del Departamento Administrativo, dependiente de la Subdirección Administrativa - Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, **continuando con su cargo oportunamente retenido de Operador Clase I**, en la Dirección General Instituto Municipal R. Carrillo, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01), a partir del 1° de junio de 2024.-

Decreto N° 1586/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

EX- 2024-70721-QUI-CGADPER#JDG

OTÓRGASE a la agente Galván, Carolina (Leg. 21.767 - Regente de Estudios - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48 - Fuente de Financiamiento 132), la Licencia Extraordinaria sin goce de sueldo.-

Decreto N° 1587/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

DESE DE BAJA a la cantidad de Horas Cátedras Interinas Nivel Medio que en cada caso se indica, a los profesores que a continuación se mencionan, quienes se desempeñan en las distintas áreas de la Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputados en las estructuras programáticas que en cada caso se detalla y a partir de del 1° de junio de 2024.-

Decreto N° 1588/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

DESE DE BAJA a la Sra. Paz, Sandra Micaela (Leg. 39.840 - CUIL N° 27-33606435-5), al cargo de Mensualizada Nivel 14, quien se desempeña en la Dirección del CAPS CIC La Matera.-

Decreto N° 1589/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

TRASLÁDASE al agente Sahagun, Cristian Horacio (Leg. 21.947 - Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01), pasando a desempeñarse en "comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01.-

Decreto N° 1590/2024

Publicado en versión extractada

MODIFÍCASE el Artículo 2° del Decreto N° 1436/24, de fecha 17 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1591/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-5210- S-2024.

DÉJASE SIN EFECTO el Subsidio Reintegrable otorgado por la Municipalidad de Quilmes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto N° 3890/17, a favor de la agente Messina, Ivana (Leg. 06.549), a partir del 1° de mayo de 2024.-

Decreto N° 1592/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

EX-2024-00069715- -QUI-CGADPER#JDG.

INCREMENTÁSE a la y los profesores que a continuación se mencionan, la cantidad Horas Cátedras Interinas Nivel Superior que en cada caso de detalla, en la Dirección General de Escuela Municipal.-

Decreto N° 1593/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

DESÍGNASE a las y los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles y funciones que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en la estructura programática que en cada caso se detalla, a partir del 1° y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 1594/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-270-0-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N°4091-270-D-2024 iniciado por la Secretaria de Comunicación y Participación Ciudadana, cuyo objeto fue contratación del servicio de seguimiento de medios mediante la modalidad de compra directa por no superar el monto.-

Decreto N° 1595/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-4220-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**COMPANIA FARMACEUTICA S.A.**" CUIT N° 30-71041051-4 los ítems 3, 6, 7,

8, 9, 11, 12,13, 15,16,20, 21, 23 y 24 del objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de provisión de insumos para abastecer las distintas dependencias de la secretaría de salud en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1300/2024.-

Decreto N° 1596/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-4963-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**TECNOLOGÍA MONTAJES y SERVICIOS S.A.**" CUIT N° 30-71726980-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de camión (piso de compactadora) en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Sanitaria y Ambiental, conforme a la Solicitud de Pedido N° 1483/2024.-

Decreto N° 1597/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-3883-0-2024.

MODIFÍCASE el séptimo considerando del Decreto N° 1389/2024.-

Decreto N° 1598/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/07/2024

Expediente N° 4091-5208-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Tipo Diesel, el cual será destinado a móviles policiales , en el marco del artículo 156° inc. 1O° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 14.011/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1555/2024.-

Decreto N° 1599/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-5029-D-2024.

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaría de Seguridad, en relación a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de software táctico de gestión de LPR.-

Decreto N° 1600/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-4118-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**DNM FARMA S.A.**" CUIT N° 30-71013847-4 los ítems 2,y 5 del objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de insumos para abastecer las dependencias del Hospital Materno Infantil Eduardo Oller según sus necesidades, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1271/2024.-

Decreto N° 1601/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-4640-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**EXYCON S.R.L.**" CUIT N° 30-67795486-4, el objeto de la contratación directa consistente en la ejecución de la "obra "REFACCIONES EN INSTALACIONES DE GAS y AGUA EN E.P. 35 y E.E.S. 78", situada en la Calle Craviotto N° 2630 de la Localidad de Quilmes Oeste, en el marco del artículo 132 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes) y Ordenanza N° 13.985/2023 de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1407/2024.-

Decreto N° 1602/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-5343-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**SERVICE EXEL S.R.L.**" CUIT N° 30-70770071-4, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de vehículo en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de las Emergencias Sanitaria y Ambiental e Hídrica , conforme a la Solicitud de Pedido N° 1578/2024.-

Decreto N° 1603/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-5121-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 25/2024.-

Decreto N° 1604/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-5401-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 29/2024.-

Decreto N° 1605/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-5270-0-2024.

LLÁMASE a Licitación Privada N° 50/2024.-

Decreto N° 1606/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-5288-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Privada N° 51/2024.-

Decreto N° 1607/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente N° 4091-2453-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-2453-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 27/2024, dispuesto por Decretos N° 622 y 1254/2024.-

Decreto N° 1608/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 04/06/2024

Expediente 4091- 4055- S-2024.

SUBSÍDIASE a la *Biblioteca Popular del Río de Quilmes* conforme Ordenanza N° 12.072/2013, promulgada por Decreto N° 2.218/2013 y su modificatoria Ordenanza N° 13.611/22.-

Decreto N° 1609/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2024

Expediente N° 4091-4985-S-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1610/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2024

Expediente N° 4091-13954-M-2023.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir "Orden de Pago por "Devolución de Tributos".-

Decreto N° 1611/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2024

Expediente N° 4091-3866-G-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir "Orden de Pago por Devolución de Tributos".-

Decreto N° 1612/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2024

Expediente N° 4091-5929-D-2022.

CONVALÍDASE la neutralización del plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública N° 0173/23 efectuada mediante Orden de Servicio N° 17.

Decreto N° 1613/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2024

Expediente N° 4091-5444-S-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1614/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2024

Expediente N° 4091-5507-S-2024.

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contaduría a emitir orden de pago.-

Decreto N° 1615/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 05/06/2024

Expediente electrónico EX-2023-00141536-QUI-SDMEYA#SLYT.

DISPÓNESE el desistimiento total de las acciones judiciales que dieron origen al juicio de apremio vinculado a la cuenta N° 101210727-3, Tasa Servicios Urbanos Municipales , iniciados mediante cargo 793910 , que comprende los convenios N°208969 (cuotas 27 a 59) y N°262504 (cuotas 6 a 29) que tramita ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N°3 de Quilmes, en autos caratulados "Municipalidad · de Quilmes c/Ponce Santos Primitivos/Apremio".-

Decreto N° 1616/2024

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-4656-D-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

Decreto N° 1617/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/06/2024

Expediente N° 4091-4951-S-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal.-

Decreto N° 1618/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/06/2024

Expediente N° 4091-392-D-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría (Departamento Bienes Patrimoniales) a dar de BAJA del Patrimonio Municipal.-

Decreto N° 1619/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/06/2024

Expediente N° 4091-4659-D-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

Decreto N° 1620/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 06/06/2024

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1621/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-4686-Q02.Q24.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "IVECAM S.A." CUIT N° 30-56227129-1 el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de diversos repuestos para reparación de unidades IVECO, en el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1415/2024 efectuada por la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (G.I.R.S.U).-

Decreto N° 1622/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-4768-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE GAS S.A.**" CUIT N° 30-62879389-8, el objeto de la contratación directa consistente en la obra "REFACCIONES VARIAS EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TECNICA N°83" situado en la calle 893 N°4351 de la Localidad de San Francisco Solano, Quilmes, con el fin de ejecutar la obra de extensión de la instalación de gas, el marco del artículo 132 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-LeyN°6.769/58 con modificaciones vigentes) y Ordenanza N° 13.985/2023.-

Decreto N° 1623/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-2859-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091 2859-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 17/2024, dispuesto por Decreto N° 787/2024.-

Decreto N° 1624/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-6487-D-2022.

CONVALIDASE la ampliación del plazo de ejecución por veintitrés (23) días, otorgada mediante Orden de Servicio N° 17, respecto del Contrato de Obra Pública N° 1027/2022 correspondiente a la obra "PAVIMENTACIÓN EN BARRIO LA UNION - SECTOR 1" adjudicada a la empresa "VEZZATO S.A.",

Decreto N° 1625/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-11948-J-2021-1.

AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a emitir la correspondiente orden de pago.-

Decreto N° 1626/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-3668-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Guillamondegui Daniel Angel D.N.! 21.729.348 en calidad de locador, que fuera registrado bajo N° 0169 con

fecha 17 de Mayo del 2024, cuyo objeto es realizar tres (3) presentaciones como jurado de competencia de Breakdance en el marco del Quilmes Style Battle.-

Decreto N° 1627/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-3667-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Fittipaldi, Ángeles Magalí D.N.1. N° 36.630.515 en calidad de locadora, que fuera registrado bajo N° 0168 con fecha 17 de Mayo del 2024, cuyo objeto es realizar tres (3) presentaciones como jurado de competencia de Breakdance en el marco del Quilmes Style Battle.-

Decreto N° 1628/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-3672-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Calabrese Violeta D.N.I 52.218.803 en calidad de locadora, que fuera registrado bajo N° 0167 con fecha 17 de Mayo del 2024, cuyo objeto es realizar tres (3) presentaciones como jurado de competencia de Breakdance en el marco del Quilmes Style Battle.-

Decreto N° 1640/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-5162-S-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1641/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-13574-S-2023.

DISPÓNESE dejar sin efecto el Decreto N° 4372 de fecha 15/11/2023 que reinstala a los agentes.-

Decreto N° 1642/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-4424-D-2024.

INICIESE el pertinente Sumario Administrativo a la agente G.E (Legajo N°), según lo expresado en los considerandos

precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES -

Decreto N° 1643/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 07/06/2024

Expediente N° 4091-13955-S-2023.

INÍCIASE el pertinente Sumario Administrativo al agente P.A.J.P.(Legajo N°). Todo ello mediante la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1644/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-00076006- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ortiz Turricchia, Maria Gimena (Leg. 35.422- CUIL N° 27-34750659-7), Profesional Asistente 30 Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 18 de junio de 2024.-

Decreto N° 1645/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-00075224- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Díaz, Tatiana Belén (Leg.6.003-CUIL N° 27-36214294-1), Profesional Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria Secretaría de Salud, a partir del 3 de junio de 2024.-

Decreto N° 1646/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-00075227- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Arroquigaray, Marcelo Angel (Leg. 34.778- CUIL N° 23-18594938-9), Servicio Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 2 de mayo de 2024.-

Decreto N° 1647/2024

Publicado en versión extractada

EX-2024-00075355- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Carames, Federico German (Leg. 38.639- CUIL N° 20-37162371-0), Mensualizado Nivel 13 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 73- Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Hábitat - Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra Pública, a partir del 10 de junio de 2024.-

Decreto N° 1648/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-00075244- -QUI-CGADPER#JDG

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Salazar Alarcón, Christian Ramiro (Leg. 38.440 - CUIL N° 20-94208138-4), Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Primer Nivel de Atención Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 01 de junio de 2024.-

Decreto N° 1649/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-74934-QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Sayavedra, Micaela Belén (Leg. 35.177 - CUIL N° 27-39828812-8), Data Entry - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Administración de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Coordinación de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, a partir del 06 de junio de 2024.-

Decreto N° 1650/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-00074784- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Aznarez, Cecilia Alejandra (Leg. 39.186 - CUIL N° 27-28174555-2), Directora Personal Político Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS Villa Augusta dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención - Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 04 de junio de 2024.-

Decreto N° 1651/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-51732-QUI-CGADPER#JDG.

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Giusti, Braian Gabriel (Leg. 33.917 - CUIL N° 20-38930763-8) -Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 78 -Actividad Central 01, a partir del 05 de junio de 2024.-

Decreto N° 1652/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-51724-QUI-CGADPER#JDG.

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - LeyN° 14.656), al agente Caltabiano, Emanuel (Leg. 36.983 - CUIL N° 20-33784170-9) - Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 05 de junio de 2024.-

Decreto N° 1653/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-4573-QUI-CGADPER#JDG.

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - LeyN° 14.656), al agente Solís, Pablo Bernardo (Leg. 36.233 - CUIL N° 20-31065144-4) -Administrativo Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, a partir del 05 de junio de 2024.-

Decreto N° 1654/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-00073682- -QUI CGADPER#JDG.

DÉJASE SIN EFECTO la designación dispuesta oportunamente por Decreto N° 1370/2024, de la Sra. Maldonado, Natalia Fernanda (Leg. 37.410- CUIL N° 27-33092186-8) como Mensualizado Nivel 20, en la Dirección de Atención a la Comunidad, dependiente de la Dirección General de Innovación Coordinación General de Innovación Pública- Jefatura de Gabinete.- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01.-

Decreto N° 1655/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

DESÍGNASE a él y las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizado en los niveles y funciones que en cada caso se indica, para desempeñarse en distintas áreas de la Secretaría de Salud, imputados en la estructura programática que en cada caso se detalla, a partir del 1° y hasta el 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 1656/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

DESÍGNASE a la Sra. Gianera, Georgina Vanesa (Leg. 23.776 - CUIL N° 27-26273108-7), en carácter de Mensualizado Nivel 22, en "Comisión" en el Honorable Concejo Deliberante, (Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete) imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1657/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-67006-QUI-CGADPER#JDG, EX-2024-66065-QUI-CGADPER#JDG y EX-2024-67004-QUI-CGADPER#JDG.

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior".-

Decreto N° 1658/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

AUTORÍZASE el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 228/24, a favor de los agentes que a continuación se mencionan, quienes cumplen tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos en el ámbito de la Secretaría de Ambiente y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (GIRSU), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a partir del 1° de junio y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1659/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor del agente Pozorski, Enrique (Leg. 34.450 - Técnico Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 19- Fuente de Financiamiento 131, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1660/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-00073311- -QUI-CGADPER#JDG.

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso".-

Decreto N° 1661/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

EX-2024-58641-QUI-SDMEYA#SLYT.

DENIÉGASE lo peticionado por el Ex agente Sr. Ayala Williams, Rubén Gustavo (Leg. N° 20.861), conforme lo expresado en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1662/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5080-S-2024

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma "**NICOLAS VIDELA S.R.L**" por el período comprendido entre el 01 de enero del 2024 al 19 de abril del 2024.-

Decreto N° 1663/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-3654-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato celebrado el día 16 de mayo del 2024 entre la Municipalidad de Quilmes y la empresa "GENOMA PRODUCCIONES S.R.L." C.U.1.T. N° 30-71218249-7, registrado bajo el N° 177/2024. Todo ello de conformidad con lo actuado y lo previsto en el artículo 156 inciso 3° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 y modificaciones vigentes).-

Decreto N° 1664/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5484-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 30/2024

Decreto N° 1665/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5409-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 31/2024.-

Decreto N° 1666/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5129-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-5129-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 47/2024, dispuesto por Decreto N° 1445/2024.-

Decreto N° 1667/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N°4091-5398-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**QUITRAL COM S.A.**" CUIT 30-64661005-9, el objeto de la Contratación Directa consistente en el servicio de provisión de combustible Gas Oil- presentación granel- V Pciwer Diesel y Gas Oil Fórmula Diesel- presentación granel, los cuales serán destinados a vehículos de la Secretaría de Ambiente y G.I.R.S.U., en el marco del artículo 156° inc. 10° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 y modificatorias vigentes) y de la Ordenanza N° 13.971/2023, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1621/2024.-

Decreto N° 1668/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5115-D-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago.-

Decreto N° 1669/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5320-S-2024.

CONVALÍDASE la suscripción del contrato de seguro con Provincia Seguros S.A., instrumentado en la Póliza N° 62.569, Endoso N° 6, del ramo: Seguro Caución, correspondiente a la cobertura de caución por cumplimiento de obligaciones, "Programa Federal Construir Ciencia", Proyecto Denominado "Centro Educativo para la Ciencia y la Tecnología - Quilmes TEC , por el periodo del 29 de marzo del 2024 al 29 de junio del 2024.-

Decreto N° 1670/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N°4091-5242-D-2024.

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Jefatura de Gabinete, consistente en la contratación del servicio de mantenimiento Intranet y Arqui Virtual, destinado al mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo de los sistemas antes mencionados y a la integración del botón de pago de Banco Provincia a Quibot, en virtud de los artículos 148 y 151 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 1671/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5282-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**EXPERT SERVICAR S.R.L.**" CUIT N° 30-71554091-2, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de vehículos pertenecientes a la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto0Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Hídrica, conforme a la Solicitud de Pedido N° 1564/2024.-

Decreto N° 1672/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5226-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**C.M.L. PROVEEDURIA y SERVICIOS S.R.L.**" CUIT N° 30-71528478-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de vehículo perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Hídrica, conforme a la Solicitud de Pedido N° 1472/2024.-

Decreto N° 1673/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-2316-D-2024.

ANÚLESE la Licitación Privada N° 26/2024 por los motivos manifestados y **DÉSE** por finalizado el procedimiento licitatorio originado mediante solicitud de pedido N° 772/2024.-

Decreto N° 1674/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-3660-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-3660-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Pública N° 18/2024, dispuesto por Decreto N° 1134/2024.-

Decreto N° 1675/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-3657-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-3657-D-2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 38/2024, dispuesto por Decreto N° 1137/2024.-

Decreto N° 1676/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5211-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-5211-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 48/2024, dispuesto por Decreto N° 1461/2024.-

Decreto N° 1677/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-3123-C-2024.

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma BOTMAKER S.R.L. consistente en el servicio prestado durante los periodos del 14/01 al 13/02 de 2024 y del 14/02 al 13/03 de 2024 correspondiente al servicio pool de conversaciones excedentes producidas por el usuario. -

Decreto N° 1678/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 11/06/2024

Expediente N° 4091-3614-C-2024.

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma NEOTEL S.R.L. consistente en el servicio prestado durante el mes de Febrero del 2024 correspondiente al servicio Mantenimiento de Plataforma de Centro de Contacto de Atención a la Comunidad. -

Decreto N° 1679/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-10390-S-2023.

CONVALIDASE la anulación de la orden de pago n° 3024/24 que figura a fojas 20.-

Decreto N° 1680/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente 4091-4633-S-2024.

SUBSÍDIASE a la Asociación de Fomento y Cultural "B 12 de Octubre" Biblioteca Popular "Dr. Juan Martín Vilaseca" de Berna! Oeste.-

Decreto N° 1681/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-2964-S-2024.

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma Lavadero Berazategui de Domingo Juan y Néstor Silvia Palermo S.A. consistente en la provisión del servicio de Lavado y Planchado de Ropa - Servicio de Lavandería y Limpieza de Blanco,

por el periodo comprendido del 11 de Enero de 2024 al 31 de Enero de 2024, en el Instituto Dr. Ramón Carrillo.-

Decreto N° 1682/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-2938-S-2024.

CONVALÍDASE el servicio de la firma DESLER S.A., consistente en la recolección de residuos Patológicos durante el periodo comprendido del 1° de Enero de 2024 al 31 de Enero de 2024, en el Hospital Materno Dr. Eduardo Oller.-

Decreto N° 1683/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091- 3305-S-2024.

CONVALÍDASE el servicio de la Firma DESLER S.A., consistente en la recolección de residuos Patológicos durante el periodo comprendido del 1° de Enero de 2024 al 31 de Enero de 2024, en los distintos Centros de Salud.-

Decreto N° 1684/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-5190-S-2024.

OTORGASE a favor de Cecilia Inés Soler, C.U.1.T.: 27-33970488-6, en su carácter de secretaria de la Secretaría Desarrollo Urbano y Obra Pública.-

Decreto N° 1685/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

Expediente N° 4091-9375-D-2022.

CONVALÍDASE el Acta de Neutralización de plazos respecto del Contrato de Obra Pública N° 0654/23, efectuada mediante Orden de Servicio N° 18, correspondiente a la Obra "CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA TÉCNICA PROFESIONAL, en la calle Cabo Raúl Sessa y calle 187 de Quilmes "adjudicada a la empresa" CYLP S.A, desde el 03 de noviembre del 2023, hasta tanto se obtengan los insumos necesarios y se puedan finalizar las tareas en todo de acuerdo con el Contrato celebrado. -

Decreto N° 1686/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-4052-S-2024.

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1687/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-4681-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y la Sra. Dominguez, Camila Rocío, D.N.I N° 41.096.693, en carácter de locadora, registrado bajo N° 0178 con fecha 27 de mayo del 2024, para realizar funciones como cuidadora social del programa "Casa de Abrigo Temporal Taty Almeida" por la cantidad total de seiscientos cuarenta (640) horas, por el periodo de ocho (8) meses desde el 1° de mayo de 2024 al 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1688/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-4355-S-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: I; Sección: G; Fracción: 1B.; Parcela: 27, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Andreiuk Mayra Carolina, D.N.1. N° 39.828.884, y de Andreiuk Rodrigo Nicolás, D.N.1. N° 41.209.483 de conformidad con la Ley N° 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 1689/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-4449-D-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: 111, Sección: C; Fracción: 4G; Subparcela: 156, Polígono: 01-52 del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Rojas Hilda Noemí, D.N.1. N° 17.154.052, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes N° 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 1690/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-2710-D-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VIII; Sección: H; Manzana: 98; Parcela: 17, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Rodríguez Carlos David, D.N.1. N° 27.273.879, y de Rodríguez Elizabeth Roxana Yanina, D.N.I. N° 31.407.116 de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 1691/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-4458-D-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la Afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: 1, Sección: E, Manzana: 85; Parcela: 29, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Ferreyra Hugo Rubén, D.N.I. N° 13.117.773, de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 1692/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-4453-S-2024.

DECLÁRASE de Interés Social la escrituración y la afectación al Régimen de Protección a la Vivienda del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: VIII; Sección: E; Manzana: 69; Parcela: 5, del partido de Quilmes, con destino a vivienda única familiar, de uso y ocupación permanente a favor de Palacios Esther, D.N.1. N° 5.733.382 y de Fontan Juan José, D.N.1. N° 24.415.050 de conformidad con la Ley 10.830 de la Provincia de Buenos Aires (modif. por Leyes Nros. 13.264, 13.757, 14.131, 14.542 y 14.553).-

Decreto N° 1693/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-13608-K-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-13608-k-2023. Titular: Klada S.A. -

Rubro: Venta de indumentaria y accesorios. -

Domicilio: Avenida Calchaquí N° 3950 local N° 1120, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501089729-7.

C.U.I.T.: 30-71125814-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: V, Sección: H, Fracción: 1, Parcela: 13B.-

Decreto N° 1694/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 0-54350-G-1978 y alcances N° 1, 2, 4, 5.-

CONCÉDASE la baja total Municipal del establecimiento Industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 0-54350-G-1978 y alcances N° 1, 2, 4, 5. Titular: Ghersini, Víctor. -

Rubro: Carburación, afinación y encendido. -

Domicilio: Calle Carlos Pellegrini N° 2805, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 401076711-2.-

C.U.I.T.: 20-12573475-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: D, Manzana N°: 80, Parcela: N° 8.-

Fecha de baja: 06/09/2021.-

Decreto N° 1695/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-8352-D-2018 y alcances N° 1, 2.-

CONCÉDASE la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detafta:

Expediente: 4091-8352-D-2018 y alcances N° 1, 2. Titular: Maldonado, Analía Verónica. -

Rubro: Artículos de librería. -

Domicilio: Avenida 844 N° 2013, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500836003-0.

C.U.I.T.: 23-30630064-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana N° 23, Parcela N° 6B.-

Decreto N° 1696/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expedientes Municipales N° 4091-16510-8-1997 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE baja de oficio de la Habilitación Municipal del establecimiento industrial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-16510-8-1997 y alcance N° 1. Titular: 8auer, Monica Vivian. -

Rubro: Taller de motos. -

Domicilio: Camino General Belgrano N° 4775, de la localidad de Quilmes Oeste y partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 401107651-6.

C.U.I.T.: 27-12926053-5

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: K, Manzana: N° 3, Parcelas: N° 338 - 8A, Unidad Funcional: 1 y 2.-

Fecha de baja: 22/09/2020. -

Decreto N° 1697/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-14261-0-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14261-O-2023. Titular: Obregon, Jorge Mauricio. -

Rubro: Kiosco - Servicio de pago por sistema electrónico (Pago fácil). - Domicilio: Calle Avellaneda N° 6, local 3, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501091564-1.-

C.U.I.T.: 20-18299770-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 1, Parcela: 1C, Unidad Funcional: 3.-

Decreto N° 1698/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1476-P-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1476-P-2024. Titular: Pacheco, Ana Cristina. - Rubro: Cafetería - Restaurante. -

Domicilio: Calle Alem N° 85, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501095726-9.- C.U.I.T.: 27-14247696-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 70, Parcela: 1A, Unidad Funcional: 63.-

Decreto N° 1699/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1338-S-2024.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1338-S-2024. Titular: Skraviuk, Alicia Verónica. -

Rubro: Perfumería - Artículos y accesorios de peluquería - Manicuría. -

Domicilio: Calle Moreno N° 575, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. Cuenta Corriente N°: 501095459-8.-

C.U.I.T.: 23-30739530-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 63, Parcela: 5A, Unidad Funcional: 1.-

Decreto N° 1700/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1534-C-2024.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1534-C-2024. Titular: Castita - Market SRL. -

Rubro: Autoservicio - Comestibles elaborados, bebidas envasadas con y sin alcohol - Carnicería. -

Domicilio: Calle Estanislao del Campo N° 5045, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501095864-4. C.U.I.T.: 30-71816379-6.-

Decreto N° 1701/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-10293-A-2023 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-10293-A-2023 y alcance N° 1. Titular: Axsam SRL. -

Rubro: Depósito de comestibles elaborados envasados (snacks). -

Domicilio: Calle José Hernandez N° 232, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501095754-2. C.U.I.T.: 30-71643063-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: Q, Manzana: 78, Parcela: 8, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 1702/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-12983-R-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-12983-R-2023. Titular: Ramírez Araujo, Ricardo José. -

Rubro: Venta de comidas para llevar - Venta de bebidas envasadas con y sin alcohol. -

Domicilio: Calle Alem N° 202, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. Cuenta Corriente N°: 501088301-0.-

C.U.I.T.: 20-95952680-0.-

Decreto N° 1703/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-30689-T-1980 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-30689-T-1890 y alcances N° 1, Titular: Sánchez Natalia Yanil. -

Rubro: Ferretería. -

Domicilio: Calle Chile N° 432, localidad de Ezpeleta, partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 401081737-4.-

C.U.I.T.: 27-29106671-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 4, Sección: 1, Manzana N° 56b, Parcela N° 24.-

Decreto N° 1704/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-8151-B-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8151-B-2023. Titular: Bazares y Mas S.A. -

Rubro: Venta de productos de bazar, menaje y adornos - Artículos comestibles y vinoteca. -

Domicilio: Calle Rivadavia N° 143/236, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501078556-9. C.U.I.T.: 30-71711104-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 53, Parcela: 6 y 7A.-

Decreto N° 1705/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-14858-R-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14858-R-2023.-

Titular: Rodríguez De Luca, Polo Bautista. -

Rubro: Venta de alimentos para mascotas y accesorios. -

Domicilio: Calle Moreno N° 737, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501092978-1.-

C.U.I.T.: 20-43447112-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 66, Parcela: 5B.-

Decreto N° 1706/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 0-61257-P-1969 y alcances N° 1, 2 y agregados 4091-12831-V-1967 y alcances N° 1, 4091-11316-P-1972 y alcances N° 1, 3, 4, 5 4091-38922-S-1973, 4091-60291-S-1974, 4091-44734-A-1984, 4091-6559-B-1996.

CONCÉDASE la baja retroactiva Municipal del establecimiento Industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 0-61257-P-1969 y alcances N° 1, 2 y agregados 4091-12831-V-1967 y alcances N° 1, 4091-11316-P-1972 y alcances N° 1, 3, 4, 5 4091-38922-S-1973, 4091-60291-S-1974, 4091-44734-A-1984, 4091-6559-B-1996.-

Titular: Salviani S.A. -

Rubro: Fábrica de plásticos y fabricación de artículos fotográficos. - Domicilio: Saenz Peña N° 1277, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 71123-2.-

C.U.I.T.: 20-08385854-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: U, Manzana: 59, Parcela: 6A.-

Fecha de baja: 31/12/2009.-

Decreto N° 1707/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-32764-L-2016 y alcances N° 1 y 2;

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-32764-L-2016 y alcances N° 1 y 2. Titular: Wu, Jinchun. -

Rubro: Autoservicio - Comestibles elaborados, bebidas envasadas con y sin alcohol - Bazar - Menaje - Adornos. -

Domicilio: Calle Sargento Cabral N° 163, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 500767310-0.-

C.U.I.T.: 20-94006786-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: N, Manzana: 53, Parcela: 19A.-

Decreto N° 1708/2024

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1179-R-2024.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1179-R-2024. Titular: Ragosa, Romina Lorena. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle Manuel Quintana N° 1605, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501095004-6. C.U.I.T.: 27-25867606-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: T, Manzana: 72, Parcela: 1D, Unidad Funcional: 1.-

Decreto N° 1709/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-2339-H-2024.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2339-H-2024. Titular: Horianski, José María.-

Rubro: Comestibles elaborados y bebidas envasadas c/s alcohol - Verdulería y/o frutería.-

Domicilio: Calle Garibaldi N° 244, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. Cuenta Corriente N°: 501096888-1.-

C.U.I.T.: 20-16804555-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 55, Parcela: 6A, Unidad Funcional: 2. -

Decreto N° 1710/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1246-B-2024.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1246-B-2024.c Titular: Bello, Mariano Nicolás. -

Rubro: Venta de alimentos y accesorios para mascotas - Peluquería canina. -

Domicilio: Calle 12 de Octubre N° 2306, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501095260-8. C.U.I.T.: 20-33368119-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: E, Manzana: 37,

Parcela:1. -

Decreto N° 1711/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-12717-D-2022.

DISPÓNESE la aplicación de la sanción **APERCIBIMIENTO** a la agente B.A.I (Legajo N°), de acuerdo a lo prescripto por el artículo 59, 60, 61, 62, 63, 64 y concordantes del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores Municipales de Quilmes y por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1712/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N°4091-5847-D-2022.

DECLÁRASE LA CESANTÍA del agente MURUA, JORGE ABEL (Legajo N° 25.491) de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 64 incisos 3) y 10) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 de los Trabajadores Municipales de Quilmes, por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1713/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-13580-A-2023.

RECHÁZASE el Recurso de Revocatoria interpuesto por la agente N.M.B (Legajo N°), contra el inicio de sumario y la suspensión preventiva dispuesta en el Decreto N° 4450/2023, por irrecurrible y por extemporáneo, respectivamente, conforme los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1714/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 12/06/2024

Expediente N° 4091-6174-S-2021.

DECLÁRASE LA PRESCRIPCIÓN de la potestad disciplinaria de la Municipalidad de Quilmes respecto del hecho ocurrido el 15 de Junio de 2021 imputado a la agente P.M.G (Legajo N°), por las razones expuestas en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1715/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1716/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-13759-Z-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-13759-Z-2023. Titular: Zvaigzne, Mara Estela. -

Rubro: Venta de comida para llevar, bebidas envasadas con y sin alcohol. - Domicilio: Calle Triunvirato N° 821, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501090002-7.-

C.U.I.T.: 27-26273492-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: C, Manzana: 12 Parcela: 10, .-

Decreto N° 1717/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-2910-P-2000.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2910-P-2000.-

Titular: Piovesana Jorge y Dell Aquila Filomena S.H. - Rubro: Despacho de pan. -

Domicilio: Avenida Donato Álvarez N° 4424/28, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 500001642-9.- C.U.I.T.: 30-60799225-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: L, Manzana: 99, Parcela: 31.-

Decreto N° 1718/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3427-L-2019 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3427-L-2019 y alcance N° 1. Titular: Lai, Yanhua. -

Rubro: Autoservicio. -

Domicilio: Avenida Caseros N° 2078, localidad de Don Sosco, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 500894234-0. C.U.I.T.: 27-95624164-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Manzana: 69, Parcela:3. -

Decreto N° 1719/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-11700-L-2019 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11700-L-2019 y alcances N° 1, .

Titular: Martres, Gisela Nieves. -

Rubro: Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol -Artículos de limpieza. -

Domicilio: Calle Brown N° 334, localidad de Quilmes , partido de Quilmes. - Cuenta Corriente: 500889456-6.-

C.U.I.T.: 24-36881181-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: k, Manzana N° 36, Parcela N° 20.-

Decreto N° 1720/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1067-R-2024.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1067-R-2024. Titular: Ramírez, Micaela Agustina. -

Rubro: Lencería - Blanco mantelería. -

Domicilio: Calle Brown N° 466, local 2, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501094937-0.-

C.U.I.T.: 27-44548522-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: K, Manzana: 39, Parcela: 2B.-

Decreto N° 1721/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-14051-V-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se

detalla:

Expediente: 4091-14051-V-2023. Titular: Vera, Richar Alfredo. -

Rubro: Carnicería - Granja - Fiambrería - Venta de bebidas envasadas con y sin alcohol. -

Domicilio: Calle Zapiola N° 955, localidad de Bernal, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501090632-2.-

C.U.I.T.: 20-95177202-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: P, Manzana: 24, Parcela: 8B, Unidad Funcional: 3. -

Decreto N° 1722/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 13/06/2024

Expediente N° 4091-6004-D-2024.

LLÁMASE a Licitación Pública N° 32/2024.-

Decreto N° 1723/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 14/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-11511-V-2023.

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11511-V-2023. Titular: Vermuth El Negro SRL. -

Rubro: Restaurante. -

Domicilio: Calle Lavalle N° 323, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501084888-2.- C.U.I.T.: 30-71809868-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: K, Manzana: 46, Parcela: 5C, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 1724/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00077252- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Quispe Apaza, Grover Piterson (Leg. 39.117- CUIL N° 20-94404882-1), Mensualizado Nivel 14 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección General Hospital Oller, dependiente de la Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 3 de junio de 2024.-

Decreto N° 1725/2024

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00077245- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Martinez, Gloria Lilian (Leg. 21.916- CUIL N° 27-14003985-9), Médica Hospital "C" 24 Hs.- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección Médica y de Cuidados Asistenciales - Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 1726/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00076693- -QUI-CGADPER#JDG.

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Arias, Antonella Beatriz (Leg. 30.451- CUIL N° 27-37052895-6), Administrativa Clase 111 - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de junio de 2024.-

Decreto N° 1727/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024- 00076761- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Médico Hospital "A" 36 Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Saizarbictoria, Miriam Liliana (Leg. 17.628 - CUIL N° 27-13040553-9- Fecha de nacimiento: 3 de mayo de 1957) - Fecha de Ingreso: del 1° de abril de 1994 al 28 de junio de 1994; 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994; del 2 de enero de 1995 al 28 de junio de 1995; del 1° de julio de 1995 al 28 de diciembre de 1995 y del 1° de enero de 1996 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 30 años, 02 meses y 15 días. Servicios Reconocidos por ANSES: 05 años, 03 meses y 22 días. Antigüedad Total: 35 años, 06 meses y 07 días.-

Decreto N° 1728/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024- 00071762- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Jefe de Departamento, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Blois, Ariel Eugenio (Leg. 7.858- CUIL N° 20-12573261-6- Fecha de nacimiento: 27 de noviembre de 1958) - Fecha de Ingreso: 28 de octubre de 1982 al 05 de abril de 1983, del 1° de marzo de 2001 al 31 de diciembre de 2003, del 07 de diciembre de 2004 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 22 años, 10 meses y 05 días - Antigüedad HCD: 05 meses y 04 días - Reconocido Cámara de Diputados: 11 meses y 27 días - Reconocido Cámara de Senadores: 01 año y 06 meses - Reconocido ANSES: 06 Años, 03 meses y 22 días. Antigüedad total: 31 años, 11 meses y 28 días, se deducen períodos simultáneos.-

Decreto N° 1729/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 28/06/2024

EX-2024-00071770- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Obrero IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Gimenez, Antonio Luis (Leg. 12.686), - CUIL N° 20-12913069-6- Fecha de nacimiento: 1° de noviembre de 1958) - Fecha de Ingreso: del 06 de abril de 1989 al 30 de diciembre de 1992; del 1° de enero de 1993 al 28 de junio de 1993; del 1° de julio de 1993 al 28 de diciembre de 1993; del 3 de enero de 1994 al 28 de junio de 1994; del 1° de julio de 1994 al 28 de diciembre de 1994; del 2 de enero de 1995 al 1° de julio de 2024- Antigüedad Municipal: 35 años, 02 meses y 06 días.-

Decreto N° 1730/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00071778-QUI CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Profesional Asistente - 30 hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, de la agente Viceconte, Ana Vicenta (Leg. 28.981 - CUIL N° 27- 16708570-4 - Fecha de nacimiento: 25 de diciembre de 1948) - Fecha de Ingreso: del 26 de junio del 2011 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 13 años y 5 días, **no percibe subsidio reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.-**

Decreto N° 1731/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00071775- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Jefa de Departamento - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, de la agente Abiuso, Elisabet Beatriz (Leg. 9.413), - CUIL N° 27-16945675-0- Fecha de nacimiento: 23 de junio de 1964) - Fecha de Ingreso: del 1° de enero de 1986 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 38 años, 06 meses.-

Decreto N° 1732/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024- 00077612- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Oficial Mecánico 42 Hs., imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Cariati, Vicente Luis (Leg. 30.992 - CUIL N° 20-11650785- 5 - Fecha de nacimiento: 21 de octubre de 1955)-Fecha de Ingreso: 03 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 -Antigüedad Municipal: 10 años, 01 mes y 28 días.-

Decreto N° 1733/2024

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-71766-QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Obrero Clase IV, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Programa 29, a los efectos de acogerse a la Jubilación Ordinaria, del agente Peluffo, José Gregario (Leg. 12.560 - CUIL N° 20-14515394-9 - Fecha de nacimiento: 25 de abril de 1961)- Fecha de Ingreso: del 1° de febrero de 1989 al 30 de diciembre de 1992 - del 1° de enero de 1993 al 1° de febrero de 1993 - del 1° de mayo de 1993 al 28 de junio de 1993 - del 1° de julio de 1993 al 31 de diciembre de 1993 y del 03 de enero de 1994 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 35 años, 01 mes y 22 días.-

Decreto N° 1734/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024- 00077610- -QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Chofer Clase 11 - 42hs., imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Salgado, Ricardo Jose (Leg. 31.275- CUIL N° 20- 11877814-7 - Fecha de nacimiento: 1° de abril de 1955)- Fecha de Ingreso: del 03 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 -Antigüedad Municipal: 10 años, 01 mes y 28 días.-

Decreto N° 1735/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-77604-QUI-CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Chofer Clase II - 42 Horas, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse a la Jubilación por Edad Avanzada, del agente Masut, Ricardo Luis (Leg. 30.694 - CUIL N° 20-11660367-6 - Fecha de nacimiento: 09 de junio de 1955)- Fecha de Ingreso: del 03 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 -Antigüedad Municipal: 10 años, 01 mes y 28 días.-

Decreto N° 1736/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-77328-QUI CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Oficial Mecánico 42 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Díaz, Osear Daniel (Leg. 31.002 - CUIL N° 20-11683903- 3 - Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1956) - Fecha de Ingreso: del 03 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 27 días.-

Decreto N° 1737/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00077420- -QUI CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Oficial Mecánico - 42 hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Serrano, Néstor Alberto (Leg. 31.006 - CUIL N° 20- 11304673-3 - Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1955) - Fecha de Ingreso: 03 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años 01 mes y 28 días.-

Decreto N° 1738/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00077418- -QUI CGADPER#JDG.

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Recolector Auxiliar 42 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, a los efectos de acogerse al régimen previsional establecido en la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Tapia, Zenon Manuel (Leg. 30.871- CUIL N° 20-04746637- 8 - Fecha de nacimiento: 20 de octubre de 1945) - Fecha de Ingreso: del 03 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024- Antigüedad Municipal: 10 años, 01 mes y 28 días - **No percibe subsidio reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.-**

Decreto N° 1739/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-62078-QUI-CGADPER#JDG.

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Domínguez, Walter Raúl (Leg. 33.742 - CUIL N° 20- 18658100-9) - Oficial Especializado - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 11 de junio de 2024.-

Decreto N° 1740/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00066908- -QUI-CGADPER#JDG.

DESÍGNASE a la Sra. Escalada, Yanet Alejandra (Leg. 40.011 - CUIL N° 27-38846759-8), como Maestra Inicial (Suplente) - turno mañana, en el Jardín de Infantes Municipal N° 7 "San Francisco", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 13 de mayo de 2024 y hasta que finalice la Licencia Médica de la agente Mongelluzzo, Mayra Desiree (Leg. 29.011).-

Decreto N° 1741/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DESÍGNASE a los postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizados en los niveles que en cada caso se detallan, para desempeñarse en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32- Programa 23, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1742/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00076696- -QUI-CGADPER#JDG.

DESÍGNASE a la Sra. Ponce, Dalila Gisel (Leg. 32.259 - CUIL N° 23-28056855-4), como Profesora, con la cantidad de cuatro (04) Horas Interinas Ayudante de Cátedra (Cátedra Repertorio 1, 2, 3 y 4 año -PEMOI - Turno Mañana), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01- Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 11 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 1743/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00066428- -QUI-CGADPER#JDG.

DESÍGNASE al Sr. Magnone, Gabriel Alejandro (CUIL N° 20- 21938367-4), como Profesor, con la cantidad de seis (06) Horas Cátedras Interinas Nivel Superior (Cátedra Diseño e Información de 4° año - Diseño Gráfico), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 23 de mayo de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 1744/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DESÍGNASE a la Sra. Aparicio, Ana Betina (Leg.26.705 - CUIL N° 27-28747654-5), en carácter de Mensualizada Nivel 22, para desempeñarse en la Dirección de Atención a la Comunidad, dependiente de la Dirección General de Innovación - Coordinación General de Innovación Pública - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1745/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00073313- -QUI-CGADPER#JDG.

INCREMENTÁSE a la profesora y al profesor que a continuación se mencionan con la cantidad de tres (03) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputada en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 08 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025

Decreto N° 1746/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00073316- -QUI-CGADPER#JDG.

INCREMENTÁSE a la agente Mongez Galeano, Irma (Leg. 37.016 - CUIL N° 27-14283069-3), como Profesora, con la cantidad de tres (03) Horas Cátedra Interinas Nivel Superior (Profesorado de Cerámica - Cátedra Taller Complementario Escultura 11 - Turno Vespertino), en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, a partir del 06 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025.-

Decreto N° 1747/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4474-B- 2024.

NO HA LUGAR al subsidio por fallecimiento.-

Decreto N° 1748/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5192-F-2024.

ABÓNESE el Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el CCC, como también el pago de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento.-

Decreto N° 1749/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5268-F-2024.

ABÓNESE el Subsidio por Fallecimiento que establece el Decreto Nacional N° 1343/74, modificado por Decreto N° 2712/91, Artículo 6° en virtud del reenvío dispuesto por la Ley N° 14.656 y el CCC, como también el pago del cincuenta por ciento (50%) de los haberes devengados hasta el día del fallecimiento.-

Decreto N° 1750/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2023-58895-QUI-SDMEYA#SLYT.

DESESTÍMASE lo peticionado por la Ex agente Sra. Costanzo, Carla Jimena (Leg. 37.112), por los motivos invocados

en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1751/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00074471- -QUI-CGADPER#JDG.

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor del agente Barreiro, Matías (Leg. 26.428 - Administrativo Clase 111), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1752/2024

Quilmes, 18/06/2024

Visto

el Expediente N° 4091-5957-A-2024 iniciado por el Sr. Subsecretario de Arqui de la Municipalidad de Quilmes (ARQUI), con el fin de modificar el artículo 3° del Decreto N° 1501/2024 que establece el Régimen de Regularización de deudas por tributos, accesorios y derechos, correspondientes al año fiscal 2024; y

Considerando

Que, conforme lo normado por el Decreto n° 1501/2024 se establece un Régimen de Regularización de deudas por tributos, accesorios y derechos, correspondientes al año fiscal 2024;

Que, en mérito de la respuesta satisfactoria que ha brindado el régimen de regularización y con el objeto de continuar con las acciones que faciliten al contribuyente la normalización de sus obligaciones fiscales, y que a su vez promuevan la recaudación comunal, resulta necesario ampliar los medios de pago para la opción de financiación, de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario Vigente - Título XI - Pago de los Tributos Municipales;

Que resulta necesario y razonable efectuar el presente acto administrativo de modificación del artículo 3° del Decreto N° 1501/2024 a los fines de ampliar los medios de pago, de acuerdo a lo señalado precedentemente;

Que el artículo 115 de la Ordenanza 267, establece:" En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos";

Que el presente decreto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6.769/58 con modificaciones vigentes); y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1: MODIFÍCASE el artículo 3° del Decreto N°1501/2024, cuyo texto quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3°: ESTABLÉCESE que, aquellas y aquellos contribuyentes que seleccionen la opción de regularización PAGO CONTADO, contarán con una quita del cincuenta por ciento (50%) de los intereses.

Para los que seleccionen la opción de HASTA 3 (TRES) CUOTAS, sin interés de financiación, obtendrán una quita del treinta por ciento (30%) de los intereses.

En el caso de optar por la financiación en hasta 3 (tres) cuotas podrán abonar las mismas mediante los medios de pago autorizados por el Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete. -

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al registro General y **ARCHÍVESE**.

Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendente

Municipalidad de Quilmes

Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

. Maria Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1752/2024

Decreto N° 1753/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5224-D-2024.

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Quilmes, en relación a la contratación del servicio de alquiler de vehículos que serán destinados a tareas de recolección de ramas, desmalezados y montículos dentro del partido de Quilmes.-

Decreto N° 1754/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4953-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CARY HARD S.A.**" CUIT N° 30-71372620-2, el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de bolsas de residuos plásticas para las diversas tareas diarias que realiza la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Ambiental, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1464/2024.-

Decreto N° 1755/2024

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4876-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CML PROVEEDURIA y SERVICIOS S.R.L.**" CUIT N° 30-71528478-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación y/o mantenimiento de vehículo perteneciente a la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia Hídrica, conforme a la Solicitud de Pedido N° 1465/2024.-

Decreto N° 1756/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4219-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**DNM FARMA S.A.**" CUIT N° 30-71013847-4, los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 13, 17, 18, 19, 20, 22,23, 24, 26, 28, 29, 30 y 31, del objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de insumos para ser utilizados en los distintos servicios del Hospital Materno Infantil Eduardo Oller; en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1320/2024.-

Decreto N° 1757/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4164-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**VORS S.R.L.**" CUIT N° 30-71063736-5, los ítems 1, 3, 5, 6 y 7 del objeto de la Contratación Directa, consistente en la provisión de sueros para ser utilizados . en las distintas dependencias de Salud, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1282/2024.-

Decreto N° 1758/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4766-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**ROMERO DIEGO LUIS**" CUIT N° 20-22598481-7 el objeto de la Contratación Directa, consistente en la adquisición de diversos elementos que serán entregados a los agentes pertenecientes a la Secretaria de Ambiente y G.I.R.S.U, en el marco del artículo 156 inciso 10 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia Sanitaria y Ambiental , de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1427/2024 efectuada por la Secretaria mencionada.-

Decreto N° 1759/2024

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-5455-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**C.M.L. PROVEEDURIA y SERVICIOS S.R.L.**" CUIT N° 30-71528478-9, el objeto de la contratación directa consistente en el servicio de reparación de máquinas pertenecientes a la Secretaría de Servicios Públicos, en el marco del artículo 156 inciso 6° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes), conforme a la Solicitud de Pedido N° 1563/2024.-

Decreto N° 1760/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4583-S-2024.

CONVALÍDASE el gasto ocasionado por la participación a la VI Asamblea Nacional de la RAMCC (Red Argentina de Municipios frente al cambio Climático) los días 12 y 13 de abril del 2024, en la Ciudad de Córdoba, en representación de la Municipalidad de Quilmes y **AUTORÍZASE** a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1761/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-5231-D-2024.

RECONÓCESE la incompetencia presentada por la Secretaria de Comunicación y Participación Ciudadana, consistente en la contratación del servicio de seguimiento de medios, en virtud de los artículos 148 y 151 del Decreto Ley 6769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades). -

Decreto N° 1762/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5223-D-2024.

ADJUDÍCASE el objeto de la Contratación Directa consistente en la contratación del servicio de mantenimiento mensual para los Establecimientos Educativos del Partido de Quilmes.-

Decreto N° 1763/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5498-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**ALEJANDRO OSVALDO ROUTHIER.**" CUIT N° 20-29199000-3, el objeto de la contratación directa consistente en "REFACCIONES VARIAS EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONA LA "EES 37", situado en la calle 835 N°2450 de la Localidad de San Francisco Solano", con el fin de ejecutar la obra de extensión de la instalación de gas, el marco del artículo 132 inciso e) de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley

Nº6.769/58 con modificaciones vigentes) y Ordenanza Nº 13.985/2023 de acuerdo a la Solicitud de Pedido Nº 1630/2024.-

Decreto Nº 1764/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente Nº 4091-5053-D-2024.

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos Impuesto Automotor para los vehículos municipalizados, modelo año 2013, correspondientes al 1º trimestre 2024 y su pago anual 2024:

Trimestre 01/2024 vto. 18/06/2024

Numerados del 199926500984 al 199926512717;

Pago anual 2024 - Vto. 14/06/2024

Numerados del 199926513346 al 199926525057

Decreto Nº 1765/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente Nº 4091-5170-D-2024.

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa (38) Inspección de Napas y Contaminación Ambiental, correspondiente a la cuota seis (6) del periodo 2024, cuyo primer vencimiento opera el día 12 de junio del 2024 y el segundo vencimiento el 24 de junio del 2024:

1º Vencimiento 12/06/2024

2º Vencimiento 24/06/2024

Numerados del 199926526875 al 199926527814.-

Decreto Nº 1766/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente Nº 4091-4901-A-2024.

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa por Mantenimiento de la Red Vial Municipal Tasa 75, correspondiente al mes de junio 2024, cuya numeración se detalla a continuación:

Junio 2024 - Vto. 13/06/2024

Numerados del 202475000001 al 202475000200.-

Decreto Nº 1767/2024

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-4762-D-2024.

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2024 Tasa Servicios Urbanos Municipales (SUM), mayo - junio 2024, cuya numeración se detalla a continuación:

Mayo 2024.-

202405000001 al 202405156867.

Junio 2024.-

202406000021 al 202406156842.-

Decreto N° 1768/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5434-D-2024.

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa Publicidad y Propaganda correspondientes a los meses de mayo y junio 2024, cuya numeración se detalla a continuación:

Mayo 2024 Vto. 14/05/2024

Numerados del 199926297558 al 199926302345.

Junio 2024, Vto. 11/06/2024

Numerados del 199926381056 al 199926385878.-

Decreto N° 1769/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4837-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-4837-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 42/2024, dispuesto por Decreto N° 1457/2024.-

Decreto N° 1770/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4897-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente N° 4091-4897-D- 2024, por el llamado y apertura de la Licitación Privada N° 44/2024, dispuesto por Decreto N° 1458/2024.-

Decreto N° 1771/2024

Publicado en versión extractada

Expediente N° 4091-4330-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Romanin, Lorena Laura con D.N.I N° 26.044.076 en calidad de locadora "Intérprete", que fuera registrado bajo N° 0182 con fecha 28 de Mayo de 2024, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por la interpretación y traducción en el marco del Acto de Inauguración del Microestadio Presidente Néstor Kirchner, a realizarse en el Polideportivo Municipal, sito en Avenida Vicente López y Lafinur, Ciudad de Quilmes.-

Decreto N° 1772/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-4333-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y la Sra. Nieva, Julieta Giselle con D.N.I. 35.135.878 en calidad de locadora "Intérprete", que fúera registrado bajo N° 0181 con fecha 28 de Mayo de 2024, cuyo objeto es celebrar el contrato de locación de obra por la interpretación y traducción en el marcd del Acto de Inauguración del Microestadio Presidente Néstor Kirchner, a realizarse en el Polideportivo Municipal, sito en Avenida Vicente López y Lafinur, de la Ciudad de Quilmes.-

Decreto N° 1773/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5104-S-2024.

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo.-

Decreto N° 1774/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5583-S-2024.

SUBSÍDIASE a los beneficiarios y las beneficiarias que se detallan en el ANEXO ÚNICO por las sumas indicadas en el mismo. -

Decreto N° 1775/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-5102-S-2024.

CONVALÍDASE el contrato de locación de obra suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en carácter de locataria y el Sr. Casals, Pablo Nelson David, con D.N.1.36.749.149, en calidad de locador Artista, que fuera registrado bajo N° 0184 con fecha 30 de mayo del 2024, cuyo objeto es una (1) presentación del espectáculo artístico denominado "LISISTRATA", llevado a cabo el día 25 de mayo del 2024 en el Teatro Municipal de Quilmes, sito en la calle Av. Mitre N°

721 de Quilmes.-

Decreto N° 1776/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente Nro 4091-3975-S-2024.

CONVALÍDASE el servicio prestado por la firma Lavadero Berazategui de Domingo Juan y Néstor Silvia Palermo S.A consistente en la provisión del servicio de Lavado y Planchado de Ropa - Servicio de Lavandería y Limpieza de Blanco, por el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2024, en el Instituto Dr. Ramón Carrillo.-

Decreto N° 1777/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-4768-S-2021.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO a los agentes S.C (Legajo N° , y E.G (Legajo N°), por su actuación en los hechos del presente, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1778/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-12024-S-2021.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1779/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-1030-S-2023.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1780/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-1553-S-2023.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1781/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-2533-S-2024.

INICIESE el pertinente Sumario Administrativo al agente R.W.D (Legajo N°) según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales.-

Decreto N° 1782/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-1858-S-2024.

INÍCIESE el pertinente Sumario Administrativo por deslinde de responsabilidades, según lo expresado en los considerandos precedentes por la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN JURÍDICA Y ASUNTOS PENALES - SUBDIRECCIÓN DE SUMARIOS.-

Decreto N° 1783/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-22959-S-2015.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1784/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente 4091-9222-D-2021.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1785/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-29255-S-2017.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1786/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-2343-S-2022.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1787/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-14052-D-2019.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1788/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-9424-S-2021.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1789/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-6283-D-2018.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1790/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-9425-S-2021.

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO de las presentes actuaciones, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1791/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N°4091-9000-S-2022

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO al agente C., L. (legajo N°), por su actuación en los hechos del presente, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74, párrafo quinto, inciso b) del Decreto-Ley N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1792/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

Expediente N° 4091-7486-S-2021

CONVERTIR EL SOBRESEIMIENTO PROVISORIO EN DEFINITIVO al agente M, H R (Legajo N°), por su actuación en los hechos del presente, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 74 párrafo quinto, inciso b) del decreto N° 560/84 y sus modificatorios, por los motivos invocados en el considerando precedentes.-

Decreto N° 1793/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Enrico, Constanza Melisa (Leg. 38.638 - CUILN° 27-32742316-4), Mensualizado Nivel 13, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subdirección de Novedades de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1794/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Muñoz, Juan Manuel (Leg.37.290 - CUILN° 20-31611529-3), al cargo de Coordinador General "B" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales, dependiente de Jefatura de Gabinete, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1795/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Vargas, Ramiro Osear (Leg. 40.960 - CUILN ° 20-46735476-1), Mensualizado Nivel 22 - 40 Hs, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01 - Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 1796/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Guariglio, Monica Noemi (Leg. 37.716- CUIL N° 27-10520416-2), Mensualizado Nivel 15- Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65- Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Gestión Cultural - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 6 de junio de 2024.-

Decreto N° 1797/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00078157- -QUI CGADPER#JDG

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Chofer Clase I42Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84-Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Guerra, Juan Carlos (Leg. 30.730 - CUIL N° 20-10678565-2 - Fecha de nacimiento: 10 de septiembre de 1952) - Fecha de Ingreso: del 3 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024- Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 28 días.-

Decreto N° 1798/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00078160- -QUI CGADPER#JDG

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Chofer Clase 1 42Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Ramos, Víctor Hugo (Leg. 30.738- CUIL N° 20-10807780-9 - Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1953)- Fecha de Ingreso: del 3 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 28 días

Decreto N° 1799/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00078166- -QUI CGADPER#JDG

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Oficial Mecánico 42Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen

previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Coman, Ramon Renee (Leg. 30.993 - CUIL N° 20-10892358-0- Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1953) - Fecha de Ingreso: del 3 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 28 días.-

Decreto N° 1800/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

EX-2024-00078151- -QUI CGADPER#JDG

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Oficial Mecánico de 1ª Completo 42Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Rodríguez Noble, Ney Washington (Leg. 30.986 - CUIL N° 20-92296124-8 - Fecha de nacimiento: 17 de septiembre de 1952) - Fecha de Ingreso: del 3 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 28 días.-

Decreto N° 1801/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Oficial Mecánico de 1ª Completo -42 Horas-Jurisdicción 01 -Subjurisdicción 84-Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Copani, José Rodolfo (Leg. 30.989 - CUIL N° 20- 12829402-4 - Fecha de nacimiento: 18 de enero de 1957) - Fecha de Ingreso: del 03 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 -Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 27 días, **no percibe Subsidio Reintegrable por la Municipalidad de Quilmes.-**

Decreto N° 1802/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Recolector Auxiliar 42Hs. - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 - Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Campaña, Alfredo Alberto (Leg. 30.819 - CUIL N° 20- 07779089-7 - Fecha de nacimiento: 22 de febrero de 1947)- Fecha de Ingreso: del 3 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 28 días.-

Decreto N° 1803/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DISPÓNESE la baja a partir del 1° de julio de 2024, en el cargo de Chofer Clase 1 42Hs - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 84 -Actividad Central 01, por obtención del beneficio jubilatorio establecido en el régimen previsional de la ley N° 24.241 del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, del agente Smigiel, Bruno Clemente (leg. 30.705 - CUIL N° 20-10389083-8 - Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1952) - Fecha de Ingreso: del 3 de mayo de 2014 al 1° de julio de 2024 - Antigüedad Municipal: 10 años, 1 mes y 28 días.-

Decreto N° 1804/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DESE DE BAJA al Sr. González, Rubén Darío (Leg. 38.154 - CUIL N° 23-21111660-9), al cargo de Director - "Personal Político Superior", en la Dirección de Base Operativa Bernal Este, dependiente de la Dirección General Región 2 - Subsecretaría de Bases Operativa - Secretaría de Servicios Públicos imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 29, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1805/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DESE DE BAJA al Sr. Cavallotti, Guido Agustín (Leg. 38.118 - CUIL N° 20-33368124-3), al cargo de Director General - "Personal Político Superior", en la Dirección General de Remuneraciones y Análisis Organizacional, dependiente de la Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1806/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Heredia, Facundo Gastón (Leg. 39.778 - CUIL N° 23-34828223-9), Mensualizado Nivel 14, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección de Infraestructura Escolar, dependiente de la Dirección General de Infraestructura Escolar - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 19 de junio de 2024.-

Decreto N° 1807/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

DESÍGNASE al Sr. Castro, Juan Carlos (Cuil N° 20-17015915- 3), como Profesor, con la cantidad de Treinta (30) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, en la Dirección General de Deportes, dependiente de la Subsecretaría de Deportes y Entidades - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 86 - Actividad 01, a partir del 1° de junio de 2024.-

Decreto N° 1808/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Duarte Marín, Blanca Zulma (Leg. 36.196 - Técnica Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1809/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

AUTORÍZASE el pago de la "Bonificación por Título Superior" del Treinta por ciento (30%), conforme lo establecido en el Artículo 24° inc. P) del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14.656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, a favor de la agente Buscema, Sara Andrea (Leg. 30.039 - Técnica Clase IV), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32- Programa 47, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1810/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

AUTORIZASE el pago de la "Bonificación por Egreso" equivalente al Treinta por ciento (30%) del sueldo básico establecida en el Artículo 24° inc. V del Convenio Colectivo de Trabajo N° 1 celebrado con el Sindicato de Trabajadores Municipales de Quilmes en el marco de la Ley Provincial N° 14656, registrado bajo el N° 138/16, convalidado por la Ordenanza N° 12.574, y autorizada por el Decreto 3579/16, a favor del agente Odera, Carlos Osear (Leg. 11.015 - Administrativo Clase **111**), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 47, quien se desempeña en la Dirección Médica y de Cuidados Asistenciales, dependiente de la Dirección General Hospital Oller - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 05 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2024.-

Decreto N° 1811/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 18/06/2024

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1812/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1813/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5110-S-2024

CONVALÍDASE los gastos de Afiliación Anual 2024 de la Federación Metropolitana de Balonmano, y **AUTORÍZASE** a la Contaduría a emitir Orden de Pago a favor de la Federación Metropolitana de Balonmano

Decreto N° 1814/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5503-D-2024

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**SOFLEX .A.**" CUIT N° "3071050873-5, el objeto de la Contratación Directa, consistente en el Servicio de Mantenimiento de GPS a móviles de la flota municipal , **en** el marco del artículo 156 inciso 1O de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6.769/58 con modificaciones vigentes) y de la Emergencia en materia de Seguridad Pública, de acuerdo a la Solicitud de Pedido N° 1627/2024

Decreto N° 1815/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-3720-D-2024

AUTORÍZASE a la Contaduría Municipal a emitir orden de pago

Decreto N° 1816/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-4871-D-2024.

ADJUDÍCASE a la empresa proveedora "**CERRITO 72 S.A.**" CUIT N° 30-71440715-1, el objeto de la contratación directa consistente en la ejecución de la obra "REFACCIONES VARIAS EN EL EDIFICIO DONDE FUNCIONAN LA E.P. N° 72/E.E.S. N°74 ", situadas en la calle Braggio N°1253 de la Localidad de Berna! Oeste

Decreto N° 1817/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-3993-D-2024.

APRUÉBASE lo actuado en el Expediente **N° 4091-3993-D- 2024**, por el llamado y apertura de la Licitación Pública **N° 21/2024**, dispuesto por Decreto **N° 1252/2024.-**

Decreto N° 1818/2024

Quilmes, 19/06/2024

Visto

El expediente N° 4091-8196-S-2022 por el que se sancionó la ordenanza N° 13692/2022 y su prórroga por ordenanza N° 13809/22 y decreto N°48/2024 sobre registro de mejoras no declaradas sobre inmuebles ubicados en el ámbito del Partido de Quilmes; y

Considerando

Que, la Ordenanza sancionada regula la el registro de mejoras no declaradas sobre inmuebles ubicados en el ámbito del Partido de Quilmes;

Que, por Decreto N° 3815/2022 se promulgó la citada norma;

Que, por Decreto N° 1105/2023, N° 2850/2023, N° 4022/2023 y N° 48/2024 se prorrogó la apertura del registro establecido en la norma;

Que, la finalidad de la normativa es la de establecer un mecanismo de regularización y orden del registro inmobiliario local;

Que, de acuerdo a la ordenanza N° 13809/22, promulgada por decreto N° 5135/22 resultó oportuno dictar una prórroga por idéntico plazo sobre el registro y el ingreso de trámites a la comuna;

Que de acuerdo al artículo segundo de la mencionada se faculta al Departamento Ejecutivo a efectuar sucesivas prórrogas sobre la apertura del registro de mejoras no declaradas incorporadas a los inmuebles por el plazo de 60 días hábiles; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR la apertura del **REGISTRO DE MEJORAS NO DECLARADAS INCORPORADAS A LOS INMUEBLES** previsto en la Ordenanza Municipal N° 13.692/2022 en los mismos términos indicados en la norma y por el plazo de 60 días hábiles a partir de la finalización de la vigencia establecida en el Decreto N° 48/2024.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE por nota al Honorable Concejo Deliberante de Quilmes, dése al Registro General y **ARCHIVESE**.

Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

CECILIA SOLER

Secretaría de Desarrollo

Urbano y Obra Pública

MUNICIPALIDAD DE QUILMES

Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1818/2024

Decreto N° 1819/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5014-S-2024

SUBSÍDIASE a la Biblioteca Popular Los Cooperarios conforme Ordenanza N° 12.072/2013, promulgada por Decreto N° 2218/2013 y su modificatoria Ordenanza N° 13.611/22.-

Decreto N° 1820/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N.º 4091-1672-D-2021 alcance 32

REVÓCASE por oportunidad, mérito y conveniencia el Contrato de Obra Pública N° 0101/21.

Decreto N° 1821/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5052-D-2024

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos Impuesto Automotor para los vehículos municipalizados hasta modelo año 2012, correspondientes al 2° trimestre 2024:

2° Trimestre 2024 vto. 10/06/2024

Numerados del 199926389786 al 199926477464.-

Decreto N° 1822/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5431-D-2024.

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos Derechos de Ocupación Vía Pública - Marquesinas que se detallan a continuación:

Mayo/ 2024 -vto. 14/05/2024. .- .

Numerados 199926295441 al 199926296918;

Junio/ 2024 - vto. 11/06/2024 Numerados 199926386518 al 199926387994.-

Decreto N° 1823/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5437-D-2024

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa de Derechos de Ocupación de la Vía Pública (Mesas y

Sillas), por los meses de mayo - junio 2024, que se detallan a continuación:

Mayo 2024-Vto. 14/05/2024

199926290919 al 199926291066;

Junio 2024 - Vto.11/06/2024

199926380256 al 199926380403.-

Decreto N° 1824/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5048-D-2024

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa por impuesto a los Motovehículos, correspondiente al 2° trimestre/2024, cuya numeración es la siguiente:

Motovehículos 2° Trimestre/2024 vto. 10/06/2024

Numerados del 199926272348 al 199926373058.-

Decreto N° 1825/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5429-D-2024

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa Puestos por los meses de mayo-junio 2024 que se detallan a continuación:

Mayo 2024-Vto. 14/05/2024

199926290789 al 199926290876;

junio 2024-Vto. 11/06/2024

199926380081 al 199926380168.-

Decreto N° 1826/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5433-D-2024.

CONVALÍDASE la habilitación de los recibos de la Tasa Ferias por los meses de Mayo-junio 2024 que se detallan a continuación:

Mayo 2024 - Vto. 14/05/2024

199926296926 al 199926297552;

Junio 2024 - Vto. 11/06/2024

19926385890 al 199926386514.-

Decreto N° 1827/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-1-0-2024 alcance 4

HABILÍTASE los talonarios correspondientes al Ejercicio 2024, cuya denominación y numeración se detallan a continuación:

"Sin Titulo"

Numerados: del 00054001 al 00056500.-

Decreto N° 1828/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-4932-S-2024

CONVALÍDASE el contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Quilmes en calidad de locataria y el Sr. Posada, Juan Domingo, D.N.I N° 24.458.589, en carácter de locador, registrado bajo N° 0192/2024 con fecha 10 de junio del 2024, para realizar funciones como operador de calle del proyecto "Estación la Plaza..

Decreto N° 1829/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-3166-D-2024 Alcance 1.

RECHÁZASE por extemporáneo el Recurso de Revocatoria interpuesto por el agente V. J. R. (Legajo N°), contra el inicio de sumario y la suspensión preventiva dispuesta en el Decreto N° 1080/2024 por los motivos invocados en los considerandos precedentes.-

Decreto N° 1830/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-2083-R-2024

INICIESE el pertinente Sumario Administrativo a la agente O. E. N., Legajo según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales.-

Decreto N° 1831/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-2534-S-2024

INICIESE el pertinente Sumario Administrativo al agente L. J. S. (Legajo N°), según lo expresado en los considerandos precedentes por la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales.-

Decreto N° 1842/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

expediente Municipal N° 4091-3266-P-2024

ARTÍCULO 1°: CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: **4091-3266-P-2024.**

Titular: Pose Miguel Ángel. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios. -

Domicilio: Calle 844 N° 2501, de la localidad de San Francisco Solano del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501098416-4. C.U.I.T.: 20-08382994-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 112, Parcela: 6 Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 1843/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

expediente Municipal N° 4091-14440-T-2023

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14440-T-2023. Titular: Tecnodil SRL. -

Rubro: Oficina administrativa receptora de pedidos de calibración y medición de equipos. -

Domicilio: Avenida Caseros N° 1750, oficina 112, localidad de Don Bosco, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501091999-5. C.U.I.T.: 30-63782732-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Manzana: 1, Parcela: 1AR.-

Decreto N° 1844/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-2937-H-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2937-H-2024. Titular: Huang, Peng . -

Rubro: Venta de bazar, menajes y adornos. -

Domicilio: Avenida Hipólito Yrigoyen N° 616, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501097841-7. C.U.I.T.: 20-95576661-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 69, Parcela: 16.

Decreto N° 1845/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3023-T-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3023-T-2024.

Titular: The Food Garage S.R.L

Rubro: Venta de productos de granja- venta de comidas para llevar y bebidas envasadas con y sin alcohol. -

Domicilio: Humberto Primo N° 101, Unidad Funcional 1, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501097981-6.-

C.U.I.T.: 30-71799321-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 67, Parcela: 16A, Unidad Funcional: 1. -

Decreto N° 1846/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1398-S-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1398-S-2024. Titular: - Santero María Fernanda

Rubro: Venta por menor de papelería y artículos descartables - artículos de librería

Domicilio: Lamadrid N° 941, de la localidad de Berna! del partido de Quilmes, .

Cuenta Corriente N°: 501095546-1.-

C.U.I.T.: 27-24624510-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: N , Manzana: 64, Parcela:

Decreto N° 1847/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N°4091-1726-R-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1726-R-2024. Titular: Requeijo, Roberto Daniel. -

Rubro: Venta de artículos electrónicos -Accesorios de telefonía celular y motos - Indumentaria. -

Domicilio: Calle 844 N° 2673, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501096171-2.

C.U.I.T.: 20-14931593-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 123, Parcela: 15. -

Decreto N° 1848/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-25631-C-2018 y alcances N° 1 y 2.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-25631-C-2018 y alcances N° 1 y 2.

Titular: Lin, Zhonghua. -

Rubro: Autoservicio de comestibles elaborados y bebidas envasadas con y sin alcohol - Carnicería - Verdulería y/o frutería - Fiambrería - Bazar - Menaje - Adornos - Artículos de limpieza - Artículos de perfumería. -

Domicilio: Calle Berutti N° 2782, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 500860384-3.

C.U.I.T.: 20-95600291-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: F, Manzana: 88, Parcela: 22.-

Decreto N° 1849/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3113-B-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3113-B-2024. Titular: Balletto , Ángela . -

Rubro: Servicio de pago por sistema electrónico (Rapipago). -

Domicilio: Calle 845 N° 2178, de la localidad de San Francisco Solano, del partido de Quilmes, -

Cuenta Corriente N°: 501098107-3.-

C.U.I.T.: 27-14515114-2.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 42, Parcela: 25. -

Decreto N° 1850/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3115-F-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3115-F-2024. Titular: Fortunato, Roberto Osear. -

Rubro: Venta y reparación de telefonía celular y accesorios. -

Domicilio: Andrés Baranda N° 1200, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501098121-9-

C.U.I.T.: 20-35402087-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: S, Manzana: 58, Parcela: 22, Unidad Funcional: 7. -

Decreto N° 1851/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3254-F-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3254-F-2024.

Titular: Fuentes, Aramayo Silvia. -

Rubro: Venta blanco y mantelería, -

Domicilio: Calle Chile N° 454, de la localidad de Ezpeleta del partido de Quilmes,

Cuenta Corriente N°:501098341-3.-

C.U.I.T.: 27-39511573-7.-

Decreto N° 1852/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-726-L-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-726-L-2024.

Titular: L.R.F. Group S.A. -

Rubro: Playa de estacionamiento - Garage. -

Domicilio: Calle Mitre N° 623, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501094464-1.-

C.U.I.T.: 33-69333132-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 44, Parcela: 4.-

Decreto N° 1853/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1970-M-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1970-M-2024. Titular: Medialdea, Gabriel Alejandro.-

Rubro: Venta de alimentos para mascotas y accesorios. -

Domicilio: Chile N° 429 de la localidad de Ezpeleta del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501096367-1.-

C.U.I.T.: 20-24647592-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IV, Sección: 1, Manzana: 56F, Parcela: 12, Unidad Funcional: 4. -

Decreto N° 1854/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-9218-C-2005 y alcances N° 1, 2.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-9218-C-2005 y alcances N° 1, 2.

Titular: Cano, Jorgelina. -

Rubro: Salón de fiestas. -

Domicilio: Avenida Los Quilmes N° 1280, localidad de Bernal, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 500093438-1.

C.U.I.T.: 27-10088983-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: O, Manzana: 55, Parcela: 3, Unidad Funcional: 2. -

Decreto N° 1855/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-5551-M-1994 y alcances N° 1, 2, 3.-

CONCÉDASE la Transferencia, la baja y alta de rubro de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-5551-M-1994 y alcances N° 1, 2, 3.

Titular: de Ilonka S.A. -

Rubro: Venta de prendas de vestir - Venta de prendas de vestir para bebés y niños. -

Domicilio: Calle Alvear N° 580, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 401102868-5.

C.U.I.T.: 30-70774650-1.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana N° 43, Parcela N° 9C, Unidad Funcional: 7.-

Decreto N° 1856/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-2014-S-2022 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-2014-S-2022 y alcance N° 1.

Titular: Espacio Multieventos Tic Tac Toe S.A. -

Rubro: Salón de fiestas infantiles. -

Domicilio: Calle Mitre N° 426, local 2, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501025767-3.-

C.U.I.T.: 30-71641706-5.-

Decreto N° 1857/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3650-P-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3650-P-2024. Titular: Ponce, Oriana Lucia. -

Rubro: Venta de prendas de vestir y accesorios - Marroquinería. -

Domicilio: Calle Alem N° 76, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501099066-8.-

C.U.I.T.: 27-44563473-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 69, Parcela: 8A, Unidad Funcional: 1.-

Decreto N° 1858/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-8344-V-2018.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8344-V-2018. Titular: Vargas, María Evelia.

-

Rubro: Agencia de Lotería, Prode y Quiniela. -

Domicilio: Calle 895 N° 1552, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 500835830-9.-

C.U.I.T.: 27-30146812-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: G, Manzana: 50, Parcela: 22.-

Decreto N° 1859/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-8373-P-2022 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-8373-P-2022 y alcance N° 1.

Titular: Pernigotti, Gabriela Luisa. -

Rubro: Agencia de Loteria, Prode y Quiniela. -

Domicilio: Avenida Monteverde N° 1227, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501093202-6.-

C.U.I.T.: 27-24906096-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: O,
Manzana: 72, Parcela: 9.-

Decreto N° 1860/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-14322-A-2001 alcances N° 8, 9.-

CONCÉDASE el cambio de denominación social de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14322-A-2001 alcances N° 8, 9. Titular: Dorinka SRL. -

Rubro: Hipermercado. -

Domicilio: Avenida Calchaqui N° 700, localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500020998-8.

C.U.I.T.: 30-67813830-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: D, Manzana N° 5, Parcela N° 4D.-

Decreto N° 1861/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-11131-F-2013.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-11131-F-2013. Titular: Fernández, Guillermo
Martín. -

Rubro: Taller de reparación de frenos, afinación y carburación, dirección y transmisión y venta de baterías. -

Domicilio: Calle Húsares N°2747, Localidad de Quilmes Oeste, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500642485-3.

C.U.I.T.: 23-23288710-9.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: C, Manzana: N° 105, Parcela: N° 2B.-

Decreto N° 1862/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-194-M-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente:4091-194-M-2024. Titular: Muñoz, Leonardo Nahuel. -

Rubro: Carnicería - Granja - Bebidas envasadas c/s alcohol - Comestibles elaborados. -

Domicilio: Calle Triunvirato N° 1195, localidad de Quilmes, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501093144-3.-

C.U.I.T.: 20-39655525-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: C, Manzana: 40B, Parcela: 13.-

Decreto N° 1863/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-1179-D-2023 alcance N° 2.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-1179-D-2023 alcance N° 2.-

Titular: Distribuidora de insumos y materias primas EG SRL. -

Rubro: Venta por mayor y menor de productos y sub productos de molinería y comestibles elaborados. -

Domicilio: Calle 893 N° 4223, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501095003-9.-

C.U.I.T.: 30-71655178-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 58, Parcela: 1Ay 2. -

Decreto N° 1864/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-14711-1-2023.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-14711-1-2023. Titular: Izaguirre, Sergio Fabian. -

Rubro: Venta de pizzas y empanadas al paso. -

Domicilio: Calle Garibaldi N° 240, local 1, de la localidad de Quilmes del partido de Quilmes.-

Cuenta Corriente N°: 501092582-6. C.U.I.T.: 20-21648801-7.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: L, Manzana: 55, Parcela: 6B, Unidad Funcional: 1.-

Decreto N° 1865/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-6989-G-2022 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-6989-G-2022 y alcance N° 1. Titular: Guglielmone, Solange Denise. -

Rubro: Venta de alfombras y accesorios. -

Domicilio: Calle Cervantes N° 925, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501095100-1.-

C.U.I.T.: 27-34368709-0.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 1, Sección: E, Manzana: 6A, Parcela: 6.-

Decreto N° 1866/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3114-S-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-3114-S-2024.-

Titular: Salazar Sarmiento, Carmen Cecilia. -

Rubro: Venta de insumos de impresión - Copias y fotocopias. -

Domicilio: Calle 843 N° 2455 de la localidad de San Francisco Solano del partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501097980-9. C.U.I.T.: 23-94030528-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 96, Parcela: 12.-

Decreto N° 1867/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-3027-B-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente:4091-3027-B-2024.

Titular: Benítez, Torres Hilaría. -

Rubro: Carnicería - Granja - Venta de comestibles elaborados y bebidas envasadas c/s alcohol - productos congelados - Frutería y/o Verdulería - Fiambrería. -

Domicilio: Avenida San Martín N°420, de la localidad de Bernal del partido de Quilmes, -

Cuenta Corriente N°: 501097984-7.

C.U.I.T.: 27-94437373-5.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: L, Manzana: 3, Parcela: 6A, Unidad Funcional: 2, -

Decreto N° 1868/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-17507-F-1999 y alcance N° 1.-

CONCÉDASE la Transferencia de la Habilitación Municipal del establecimiento comercial del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-17507-F-1999 y alcance N° 1,

Titular: Ultravioleta Sociedades. Cap. 1 Sección IV. -

Rubro: Optica. -

Domicilio: Avenida 844 N° 2438, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 500000915/1.

C.U.I.T.: 30-71747726-6.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana N° 98, Parcela N° 31.-

Decreto N° 1869/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 4091-78-A-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-78-A-2024. Titular: Aballay, Melina Antonella. -

Rubro: Bar. -

Domicilio: Avenida La Plata N° 2322, localidad de Quilmes, partido de Quilmes.

Cuenta Corriente N°: 501093445-9.-

C.U.I.T.: 27-41080454-4.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 111, Sección: C, Manzana: 102, Parcela: 19.-

Decreto N° 1870/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente Municipal N° 0-61428-V-1966 y alcances N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y agregados N° 0-7091-N-1967, N° 0-26105-V-1976, N° 0-16566-Q-1972.-

CONCÉDASE el Cambio de razón social del establecimiento industrial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: N° N° 0-61428-V-1966 y alcances N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y agregados N° 0-7091-N-1967, N° 0-26105-V-1976, N° 0-16566-Q-1972.-

Titular: Median, Aida Del Valle. -

Rubro: Elaboración y venta de panificados. -

Domicilio: Calle Crámer N° 1155, Localidad de Don Bosco, Partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente: 401074096-6.-

C.U.I.T.: 27-11668558-8.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 11, Sección: G, Manzana: 82, Parcela: N° 20.-

Decreto N° 1871/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

MODIFÍCASE el Presupuesto de Gastos de la Administración Central de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 (A y B), que forma parte integrante del presente.-

Decreto N° 1872/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Sustitúyase el Anexo I del Decreto N° 270/24 por el Anexo 1 del presente.-

Decreto N° 1873/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

DESE DE BAJA al Sr. Humeres, Guido Armando (Leg. 37.501 - CUIL N° 23-27710145-9), al cargo de Director General - "Personal Político Superior", en la Dirección General de Logística, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, a partir del 18 de junio de 2024.-

Decreto N° 1874/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

EX-2024-00080831- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Arbert, Miriam Judith (Leg. 24.269 - CUIL N° 27-16518911-1), Asesora "A" Personal Político Superior - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1875/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

EX-2024-00082071- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ramos, Florencia Gisela (Leg. 38.349 - CUIL N° 27-41388975-3), Mensualizado Nivel 17, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección General de Faltas, Infracciones de Tránsito y RUIT, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico, a partir del 19 de junio de 2024.-

Decreto N° 1876/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

EX-2024-00076495- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACEPTASE la renuncia presentada por el agente Ierullo, Gustavo Javier (Legajo 28.933 - CUIL N° 20-25028520-6), Profesor con tres (03) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio (Arte Juvenil), imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 48, quien se desempeña en la Dirección General de Escuela Municipal (EMBA "Carlos Morel"), dependiente de la Subsecretaría de Educación y SAE - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, a partir del 07 de junio de 2024, continuando con horas.-

Decreto N° 1877/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

DESÍGNASE a la postulante Ibañez, Nayla (Cuil N° 27- 38530709-3), en carácter de Mensualizada Nivel 18, para

desempeñarse en la Subdirección de Administración de Personal, dependiente de la Dirección General de Administración de Personal - Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1878/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

DESÍGNASE a las postulantes que a continuación se mencionan, en carácter de Mensualizadas en los niveles que en cada caso se indica, para desempeñarse en el Departamento Control de Asistencia, dependiente de la Subdirección de Novedades de Personal - Dirección General de Administración de Personal - Coordinación General de Asuntos Administrativos y Legales - Jefatura de Gabinete, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 75 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1879/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

EX-2024-00080870- -QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE SIN EFECTO el Artículo 2° en lo que respecta al Anticipo Jubilatorio Reintegrable de la Jubilación Ordinaria, otorgada por Decreto N° 1568/2024 de la agente Giménez, Mirta Cristina (Leg. 8.228), a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1880/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

DESÍGNASE a las postulantes, que se mencionan a continuación, en carácter de Mensualizadas Nivel 16, para desempeñarse en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1881/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

DESÍGNASE a la postulante Rubio, Analía Verónica (Cuil N° 27- 32575221-7), en carácter de Mensualizada Nivel 12, para desempeñarse en la Dirección General de Licencias de Conducir, dependiente de la Subsecretaría de Faltas, Infracciones de Tránsito y Licencias de Conducir - Agencia de Fiscalización, Control Comunal y Desarrollo Económico -, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 78 - Actividad Central 01, a partir del 22 de junio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1882/2024

Publicado en versión extractada

EX-2024-77265-QUI-CGADPER#JDG.-

DESÍGNASE INTERINAMENTE en el cargo Regente de Estudios Interina del área de Plástica, Diseño y Cerámica, de la Escuela Municipal de Bellas Artes "Carlos Morel" (Jurisdicción 01, Subjurisdicción 85, Programa 48), a la profesora Ambrogio, Florencia Andrea (Leg. 20.504 - Cuil N° 27-25578036-6), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 44 de la Ordenanza N° 5433 (promulgada por Decreto N° 3482/85 y sus modificaciones), a partir del 06 de junio de 2024 y hasta que finalice la Licencia de la profesora Galván, Carolina (Leg. 21.767) o hasta que se encuentre constituido el nuevo equipo directivo o lo que suceda primero, continuando con horas.-

Decreto N° 1883/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

AUTORÍZASE el pago del Bono Extraordinario denominado "Bono por Tareas de Chofer de Recolección y Recolectores de Residuos", de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 228/24.-

Decreto N° 1884/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

AUTORÍZASE el pago de la Bonificación Programa ENVIÓN", no remunerativa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1674/17.-

Decreto N° 1885/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5970-S-2024.-

AUTORIZASE a la Contaduría Municipal a emitir Orden de Pago.-

Decreto N° 1886/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5880-S-2024.-

INÍCIASE el pertinente Sumario Administrativo al agente R.M.A, (legajo N°), mediante la Subsecretaría de Coordinación Jurídica y Asuntos Penales dependiente de la Secretaria Legal y Técnica, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Decreto N° 1887/2024

Quilmes, 19/06/2024

Visto

el expediente 4091-6624-S-2024 iniciado por la Secretaria de Hacienda, en virtud de la necesidad de actualizar alcúotas, mínimos e importes fijos correspondientes a la tasa de Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas; de conformidad con lo previsto en el artículo 344 del Código Tributario Municipal; y

Considerando

Que, esta gestión municipal se encuentra realizando una mejora sustancial en la prestación de servicios hacia la comunidad quilmeña, tales como recambio y extensión de la red de alumbrado público, ampliación de la flota vehicular afectada a la recolección de residuos y al mantenimiento de los espacios públicos, limpieza de arroyos, pavimentación de calles y creación de nuevos espacios verdes como así también la puesta en valor de los ya existentes. A dichas acciones, se le suman las numerosas refacciones edilicias realizadas sobre clubes de barrios, centros culturales, educativos y de salud del distrito, multiplicándose al mismo tiempo las herramientas a disposición de la gestión de la seguridad pública;

Que, ante la falta de fondos nacionales se continúan prestando los servicios a la Comunidad, razón por la cual el Municipio necesita contar con los recursos necesarios para su cumplimiento.

Que, la presente medida recepta el principio de suficiencia en materia presupuestaria el cual reconoce a cada nivel de gobierno los recursos financieros necesarios *"para sostener los gastos públicos ligados a las funciones jurídicas que el propio orden jurídico le impone a aquel órgano o unidad política"*(Horacio Corti, *Derecho Constitucional Presupuestario*, p. 97, Abeledo-Perrot, 2da. Edición, 2011) y resulta coincidente con la doctrina emanada por nuestro Cívero Tribunal en relación al monto de las tasas municipales, para cuyo cálculo puede tenerse en cuenta no solo el costo efectivo de los servicios brindados o puestos a disposición de cada contribuyente, *"sino también la capacidad contributiva de los mismos representada por el valor del inmueble o el de su renta"* (Fallos: *"Banco de la Nación Argentina el Municipio de San Rafael de Mendoza"* y *"Esso Petrolera Argentina S.R.L. y otro el Municipio de Qui/mes"*);

Que, el artículo 344 del Código Tributario vigente, faculta al Departamento Ejecutivo a incrementar las tasas, derechos, contribuciones y demás tributos contemplados hasta el máximo indicado en el Índice de precios al consumidor Región GBA (IPC-GBA), establecidos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) u organismo técnico que lo reemplace.;

Que, dicho instrumento resulta admitido en la doctrina del Honorable Tribunal de Cuentas en cuanto a que; *"se estima que resultaría conveniente admitir, en la medida que ello resulte razonable, la aplicación de métodos que permitan, sin afectar los derechos de los contribuyentes, mantener incólume un equilibrio económico entre la prestación que debe afrontar el municipio y lo que el contribuyente deba abonar en concepto de tasa."* resultando (. ..) *atinado y prudente fijar Topes Máximos en% para los incrementos de las gabelas, los que superados requieran periódicamente la nueva intervención de dicha Asamblea.* (H.T.C. Consulta por Expte. N° 5300-783-2017-0-1, Municipalidad de Brandsen 21/11/2017);

Que, por razones de oportunidad, mérito y conveniencia, y por los fundamentos expuestos, resulta razonable hacer uso de la facultad otorgada por el artículo 344 del Código Tributario vigente; y

Por todo lo expuesto;

LA INTENDENTA MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: FÍJESE, a partir del 1º de Julio del período fiscal 2024, la actualización en un veinte por ciento (20%) de los importes mínimos, topes y alcúotas previstos en los artículos 268, 269, 270, 272 (Alumbrado Público), del Código Tributario vigente, para el cálculo de la Tasa por Servicios Urbanos Municipales y sus Contribuciones Asociadas artículos 334, 335 y 336.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que el presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y **ARCHIVESE.-**

Alejandro E. Gandulfo

Jefe de Gabinete

Municipalidad de Quilmes

Mayra S. Mendoza

Intendenta

Municipalidad de Quilmes

Maria Eva Stolzing Ugarte

Secretaria de Hacienda

Municipalidad de Quilmes

Claudio H. Carbone

Secretario Legal y Técnico

Municipalidad de Quilmes

DECRETO 1887/2024

Decreto N° 1888/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 19/06/2024

Expediente N° 4091-5224-D-2024.-

RECTIFICASE el artículo 2º del Decreto N° 1753/2024.-

Decreto N° 1889/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-00084176- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Becerra, Tomas Agustín (Leg. 40.576 - CUILN° 23-46199064-9), al cargo de Mensualizado Nivel 22 - 40 hs., Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 -Actividad Central 01, Fuente de Financiamiento 131, quien se desempeña en la Dirección General de Coordinación de Patrulla Urbana - Subsecretaria de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaria de Seguridad, a partir del 25 de junio de 2024.-

Decreto N° 1890/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-00083490- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Garmas, Analía Leticia (Leg. 29.118- CUIL N° 27-27688393-9), Administrador de Procesos - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, quien se desempeña en la Dirección del CAPS. Dr. Rene Favoloro, dependiente de la Dirección General de Primer Nivel de Atención-Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria - Secretaría de Salud, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1891/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-00083705- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Herrera Lo Bue, Horacio Hugo (Leg. 31.416 - CUIL N° 20-26251306-9), Administrativo Clase 111, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 - Programa 23, quien se desempeña en la Dirección de SAME, dependiente de la Dirección General de Redes de Emergencias - Subsecretaría de Atención Hospitalaria - Secretaría de Salud, a partir del 19 de junio de 2024.-

Decreto N° 1892/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-00083488- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Lorincz, Dylan Emanuel (Leg. 39.096 - CUIL N° 20-44868867-5), al cargo de Chofer Patrulla - 40 hs., Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 72 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Coordinación Operativa de Seguridad - Secretaría de Seguridad, a partir del 19 de junio de 2024.-

Decreto N° 1893/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-00082996- -QUI-CGADPER#JDG.-

ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Ayala, Isis Analia (Leg. 40.189 - CUIL N° 27-42622006-2), al cargo de Mensualizado Nivel 29, Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 55 - Actividad Central 01, quien se desempeña en la Subsecretaría de Asesoría Letrada - Secretaría Legal y Técnica, a partir del 30 de junio de 2024.-

Decreto N° 1894/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

DESE DE BAJA a la agente García, Martina Eugenia (Leg. 39.723 - CUIL N° 27-37179414-5), a la cantidad de veinte (20) Horas Cátedra Interinas Nivel Medio, quien se desempeña en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 83 -Actividad Central 01, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1895/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

DESE DE BAJA los profesores que a continuación se mencionan a la cantidad de Tres (3) Horas Cátedras Interinas Nivel Medio, quienes se desempeñan en la Dirección General de Juventud, dependiente de la Subsecretaría de Articulación de Políticas Sociales - Secretaría de Niñez y Desarrollo Social, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 59 - Actividad Central 01, quedando consecuentemente sin efecto la bonificación "Programa ENVION", oportunamente prorrogada por el Decreto N° 4986/23, a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1896/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-66906-QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Moreno, Osear Ángel (Leg. 31.008 - CUIL N° 20-20408189-2) - Obrero Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 24 de junio de 2024.-

Decreto N° 1897/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-62083-QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Bogado, Santiago Emanuel (Leg. 38.200 - CUIL N° 20-41726447-8) - Chofer Patrulla 40 Horas - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 24 de junio de 2024.-

Decreto N° 1898/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-66904-QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), al agente Ocampo, Cristian Javier (Leg. 26.901 - CUIL N° 20-34134974-6) - Recolector Auxiliar - 42 Horas - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 24 de junio de 2024.-

Decreto N° 1899/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-66899-QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108- Ley N° 14.656), a la agente Ocampo, Natalia Alejandra (Leg. 37.724 - CUIL N° 27-32835685-1) - Obrera Clase IV - Jurisdicción 01 -

Subjurisdicción 74 - Programa 29, a partir del 24 de junio de 2024.-

Decreto N° 1900/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-62074-QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), a la agente Márquez, Mariana Alejandra (Leg. 18.995- CUIL N°27-24064753-8) - Profesional Clase 1 - Jurisdicción 01 Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 24 de junio de 2024.-

Decreto N° 1901/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-66901-QUI-CGADPER#JDG.-

DÉJASE CESANTE por abandono de cargo, conforme lo establecido en los Artículos 60 y 65 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 138/2016 de los Trabajadores de la Municipalidad de Quilmes (ccdtes. con arts. 103 y 108 - Ley N° 14.656), a la agente Bávaro, Patricia Liliana (Leg. 21.718 - CUIL N° 27-20635746-6) - Técnico Clase IV - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 32 -Actividad Central 01, a partir del 24 de junio de 2024.-

Decreto N° 1902/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

DESÍGNASE a la Sra. Sing, María Liu (CUIL N° 27-35960628-7), en carácter de Mensualizada - Nivel 22, para desempeñarse en la Dirección General Región 5, dependiente de la Subsecretaría de Bases Operativa - Secretaría de Servicios Públicos, imputado_ en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74- Programa 29, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1903/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

DESÍGNASE a la Sra. Laiño, Natalia Andrea (CUIL N° 27- 38955423-0), en carácter de Mensualizado Nivel 111, para desempeñarse en Contaduría, dependiente de la Secretaría de Hacienda, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 29 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1904/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

DESÍGNASE a la Sra. Zalazar, Naiquen Priscila (CUIL N° 27- 46623561-5), en carácter de Mensualizado Nivel 21 (Funciones de Cuartelera), para desempeñarse en la Dirección de Defensa Civil Operativa, dependiente de la

Dirección General de Defensa Civil - Subsecretaría de Servicios Públicos - Secretaría de Servicios Públicos, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 74 - Actividad Central 01, a partir del 1° de julio y hasta el 31 de octubre de 2024.-

Decreto N° 1905/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX- 2024-00036720- -QUI-CGADPER#JDG.-

DESÍGNASE al Sr. Incaugarat Rodríguez, Patricio - (Cuil N° 20- 33100561-5), como Profesor, con la cantidad de veinte (20) Horas Cátedra Interinas Nivel Medio en la Secretaría de Mujeres, Diversidades y Derechos Humanos, imputado en la Jurisdicción 01-Subjurisdicción 83-Actividad central 01, a partir del 01 de julio de 2024.-

Decreto N° 1906/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-00059208- -QUI-CGADPER#JDG.-

DESÍGNASE a la Sra. Torres, Laura Analia (Leg. 40.020 - CUIL N° 27-32098453-5), como Maestra Inicial (Suplente) - turno mañana, en el Jardín de Infantes y Maternal Municipal N° 3 "Casa del Niño y Salaberry", dependiente de la Dirección General de Jardines Municipales - Subsecretaría de Educación y S.A.E. - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, imputado en la Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Programa 85 - Fuente de Financiamiento 132, desde el 19 de abril y hasta el 19 de septiembre de 2024.-

Decreto N° 1907/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

EX-2024-47735-QUI-SDMEYA#SLYT.-

DESÍGNASE INTERINAMENTE a la agente Maidana, Florencia Edith (Leg. 39.106 - CUIL N° 27-34582734-5), en carácter de Jefa de Departamento - "Personal Jerárquico" - Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 - Actividad Central 01, para desempeñarse en el Departamento de Compras, dependiente de la Subdirección Despacho Administrativo y Presupuestario- Dirección Administrativa - Dirección General de Administración - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes, con retención del cargo Administrativo Clase 111, en la Subdirección Despacho Administrativo y Presupuestario - Dirección Administrativa - Dirección General de Administración - Secretaría de Educación, Culturas y Deportes (Jurisdicción 01 - Subjurisdicción 65 -Actividad Central 01), a partir del 1° de julio de 2024.-

Decreto N° 1908/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

AUTORÍZASE al Señor Tesorero Municipal Cristian Abel Pattaccini, Legajo N° 34.433, a hacer uso del remanente de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2021, y una semana de la licencia anual del 2022, por el período comprendido entre el 08/07/2024 y el 21/07/2024 ambas fechas inclusive.-

Decreto N° 1909/2024

Quilmes, 01/07/2024

Expediente N° 4091-8826-J-2022 Alc. 1.-

CONVALÍDASE por el periodo comprendido entre el 1° de marzo de 2024 y el 31 de junio de 2024 y **AUTORÍZASE** por el periodo del 1° de julio de 2024 al 28 de febrero de 2025, el contrato de locación del inmueble registrado bajo el N° 0194/24, suscripto entre la Municipalidad de Quilmes, en carácter de locataria, y la Sra. Bonansea, Marta Noe"mí, quien actúa en representación del Condominio Almeida Andrea y Otros (CUIT 30-70905942-0), en carácter de locadora, respecto del inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 111, Sección B, Manzana 36, Parcela 15ª, Partida Inmobiliaria 206498 de Quilmes y Circunscripción 111, Sección B, Manzana 36, Parcela 17, Partida Inmobiliaria 206500 de Quilmes, con destino a ser utilizado como Centro de Gestión y Participación Ciudadana de la Secretaría de Comunicación y Participación Ciudadana.-

Decreto N° 1910/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

Expediente N° 4091- 4448-S-2024.-

CONVALÍDASE el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y el Sr. Cudero, Christian Guido D.N.I. N° 29.247.442, el cual fue Registrado bajo N° 0187/2024 en fecha 30 de Mayo de 2024, quien prestará funciones como Auxiliar General de gestión administrativa dentro del marco del Programa SUMAR, el cual estipula un plazo de cuatro (4) meses, desde el 1° de Mayo de 2024 al 31 de Agosto de 2024.-

Decreto N° 1911/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

Expediente N° 4091-4485-S-2024.-

CONVALÍDASE el servicio de la empresa Oxy Net S.A consistente en la provisión de Oxígeno Líquido medicinal en tanque en el periodo comprendido del 01 al 29 de Febrero de 2024, para ser utilizado en el Hospital Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.

Decreto N° 1912/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

Expediente N° 4091-4443-S-2024.-

CONVALÍDASE el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad de Quilmes y la Sra. Stranges, Andrea Virginia D.N.1. N° 32.610.631, el cual fue Registrado bajo N° 0186/24 en fecha 30 de Mayo de 2024, quien prestará funciones como Auxiliar General de Laboratorio, dentro del Programa SUMAR, el cual estipula un plazo de cuatro (4) meses, desde el 1° de Mayo de 2024 al 31 de Agosto de 2024.-

Decreto N° 1913/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

Expediente N° 4091-4486-S-2024.-

CONVALÍDASE el servicio de la empresa Oxy Net S.A consistente en la provisión de Oxígeno Líquido en el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2024, para ser utilizado en el Hospital Materno Infantil Dr. Eduardo Oller.-

Decreto N° 1914/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

Expediente N° 4091-4801-S-2024.-

CONVALÍDASE el servicio de la Firma Desler S.A, consistente en la recolección de residuos Patológicos durante el periodo comprendido del 01 al 31 de Marzo de 2024, en el Hospital Materno Dr. Eduardo Oller.-

Decreto N° 1915/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 01/07/2024

Expediente Municipal N° 4091-4413-F-2024.-

CONCÉDASE la Habilitación Municipal del establecimiento comercial propiedad del titular que a continuación se detalla:

Expediente: 4091-4413-F-2024.

Titular: Florentin, Matías Sebastián. -

Rubro: Bar - Restaurante. -

Domicilio: Calle 893 N° 4294, localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes. -

Cuenta Corriente N°: 501100176-7.

C.U.I.T.: 20-40771417-3.-

Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VIII, Sección: K, Manzana: 39, Parcela: 18.-

RESOLUCIONES DE

Resolución N° 006/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 20/05/2024

TRASLÁDASE a las y los agentes que se detallan en el anexo que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

Resolución N° 007/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 10/06/2024

TRASLÁDASE los agentes que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla

Resolución N° 008/2024

Publicado en versión extractada

Quilmes, 03/07/2024

TRASLÁDASE los agentes que se detallan en el Anexo Único que forma parte del presente, a las áreas que en cada caso se indica, a partir de la fecha que en cada caso se detalla.-

“Las copias autenticadas de los actos administrativos que han sido publicados en forma extractada en el presente Boletín Oficial en razón de los recursos disponibles, pueden ser solicitadas por los interesados mediante nota que deberá ingresar el requirente en Mesa de Entradas sita en calle Alberdi N° 500, P.B., de la ciudad y partido de Quilmes.”